LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de La Prensa [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, marzo 1° de 1871.

La justicia provincial.

Hay reformas administrativas y lejislativas que reclaman de la queja diaria.

Una de ellas es la que se relaciona con nuestra actual administracion de justicia provincial.

Los jueces en lo civil hacen esfuerzos dignos de mejor éxito y de mejor resguardo, pero por laudables que sean, quedan confundidos como el grano de oro entre la inmensa nube de arena.

La cifra actual de los espedientes en tramitacion en los juzgados de lo civil no baja de 15,000 que se distribuyen entre solo tres jueces, teniendo uno de ellos, el Dr. Agrelo á su cargo solo cerca de 7,000

¿Puede humanamente un juez dar cumplimiento á su ministerio con una carga enorme é improba como esta?—no seguramente.

Constituos sin embargo, que ese juez tiene necesidad de emplear ocho horas diarias en el estudio de los espedientes á su cargo para poder solo estar con el dia en el despacho muy ordinario de sustanciacion de los juicios.

Así mismo no escasean las resoluciones y ciertamente es un fenómeno incomprensible como se puede tramitar, estudiar y resolver un número tan crecido de espedientes.

El Dr. Garcia Fernandez dictó en el año judicial anterior un mundo de fallos que no bajó de doscientos.

El Dr. Echevarria un número que no bajó de ciento cincuenta.

Es necesario ser justo ántes que ser exijente.

Nuestra administracion de justicia se reciente de muchos males, pero no todos ellos dependen de la falta de laboriosidad ni contraccion de los jueces en lo civil.

En cuanto á los del crímen ménos recargados de trabajo que aquellos, no están ménos agobiados de obligaciones por eso.

Un aumento de jueces es una necesidad que se palpa.

Del escaso número que hoy existe proviene un mal inmenso.

Los gobernantes no lo sienten, los legisladores tampoco porque no lo sufren; pero los pobres litigantes y mas que ellos, los pobres encarcelados saben lo que vale pasar tres ó cuatro años en un pleito y un año á dos, presos sin que su causa salga del sumario ó sin que se resuelva.

Estos hechos deben llamar muy seriamente la atencion de los legisladores.

En un pueblo donde la administracion de justicia no es una verdad para los ciudadanos, ni la propiedad, ni la vida estan suficientemente garantidas contra la usurpacion, el fraude ó la asechanza.

Así la Constitucion misma se hace ineficaz é ilusoria, quedando sin el alcance práctico que en teoría y en principio fué el propósito mas firme de sus autores.

¿De qué sirve en efecto el respeto por la propiedad [illegible] la Constitucion, si un pleito sobre despojo, ó si una espropiacion arbitraria necesita de años enteros para obtener justicia?

¿De qué vale el precepto constitucional de que *las cárceles sean sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas*, si la falta de jueces suficientes mantiene por necesidad [illegible] en aquellas, un número de presos [illegible] con la salubridad y por un tiempo [illegible] que se considera en un verdadero [illegible]?

¡Cuán deplorable es, esclama Laboulaye, que ninguna de nuestras constituciones haya pensado [illegible] capaz de hacer respetar la ley!

Esto decia el célebre admirador de la justicia federal de Estados Unidos, deplorando que no la [illegible] ¿qué no diriamos nosotros, que poseemos [illegible]?

¡Cuán deplorable es que nuestros lejisladores [illegible] mejorar prácticamente [illegible] de justicia, á fin de que [illegible]!

[illegible]

Esto es lo que ha sucedido con el aumento de jueces.

Merced á ese error de considerar buena y suficiente la accion de la justicia, Buenos Aires tiene mas pleitos que Lóndres, segun le oiamos observar á un amigo dias pasados.

Mil otros males sobrevienen al pueblo de ese desequilibrio administrativo.

Los pleitos se hacen odiosos y caros—La esplotacion mas infame se entremezcla á veces entre la persecucion de un derecho y el éxito á que se ambiciona.

Y por cierto que esta especulacion inmoral que se dibuja entre los folios de un espediente, merece la pena de decir, como el mismo Laboulaye citado:

«Esto es mas caro que el pleito; pero al fin quien paga las costas es......la libertad,..la propiedad....y la honradez.»

El bien á medias.

Nada hay mas perjudicial en el órden administrativo, que hacer el bien consultando indebidamente intereses secundarios ó inferiores al objeto benéfico que se trata de realizar.

Los gobiernos, altos delegados del pueblo, tienen en el ejercicio de su destino público un deber superior á todos, cual es, consultar antes el bien de la generalidad que las conveniencias de unos cuantos individuos.

El dia que se apartan de esta línea de conducta, obran mal, porque hacen á medias el bien que se proponen teóricamente ver realizado.

Esto ha sucedido, por desgracia, con muchas de las medidas dictadas para mejorar las condiciones de salubridad de Buenos Aires.

Es un hecho público, un axioma ya, que la existencia de los saladeros en Barracas arrojando diariamente á las aguas del Riachuelo, los desperdicios de sus faenas causan un mal poderoso á la salubridad pública de Buenos Aires y de la poblacion circunvecina.

A cerca de esta conclusion no hay dos opiniones, por mas que algunos saladeristas disfrazados hayan tratado de sostener la bondad de esas emanaciones frecuentes que infestan la atmósfera.

Se aducen como prueba de su bondad antecedentes que pueden ser ciertos como pueden ser erróneos.

Se dice que antes de conocer el cólera y la fiebre amarilla, los médicos enviaban á vivir en Barracas á ciertos enfermos—No conocemos de orígen serio la exactitud de este aserto, pero esto no prueba que despues que dichas epidemias se han jeneralizado en el país, los referidos saladeros continúan siendo indiferentes al desarrollo rápido de las mismas.

Por lo demas, si el hecho de que en otro tiempo se recomendaba á *ciertos* enfermos ir á vivir á Barracas, fuese cierto, probaria solo que esas emanaciones y vapores de la sangre caliente son útiles á ciertas enfermedades, pero no creemos q' en época de epidemia, por ejemplo, se hubiese jamas semejante recomendacion.

Despues de todo, hace tres años, las aguas del Riachuelo ya muy insalubres y sucias no estarian de seguro en el estado de putrefaccion en que hoy se encuentran y en el que se encontrarán probablemente mañana.

Nadie duda entónces que esas corrientes, que han dejado de serlo y que ese *líquido* que ha perdido hasta su naturaleza de tal, espeso, sucio y podrido, pueda ser un foco permanente de epidemia, y una amenaza constante á la salubridad de Buenos Aires.

Habrá en esta otras muchas causas que participen del mismo carácter nocivo, pero esto ni abona en favor del Riachuelo, ni defiende á los saladeros del mal que contribuyen poderosamente á desarrollar en sus alrededores.

Lo natural es, en consecuencia, cuando se toca un inconveniente, removerlo—Cuando se sospecha solo su existencia se inquiere y se persigue ¿porqué no estirparlo cuando esa existencia es conocida y la conciencia de su perniciosa influencia es reconocida universalmente?

El deber de los gobiernos y de las municipalidades, en presencia de un hecho constatado, es remover los inconvenientes que produce, sin consideracion de ningun jénero.

Que los saladeristas se perjudican con suspender sus faenas, es posible; pero mas se perjudica la poblacion recojiendo diariamente víctimas, que lanzan el luto á las familias y llevan el pánico al corazon de todos los moradores de Buenos Aires.

Entre los saladeristas y el pueblo no cabe cuestion—Si aquellos son tan temerarios que creen su vida y la de sus obreros bien garantida, con las emanaciones que exalan las materias animales en putrefaccion que tienen y conservan á sus puertas, en hora buena, que se vayan lejos á gozar de sus placeres.

Por el momento, no hay que hacer, sinó suspender las faenas—Pasada la epidemia, ó desde luego lo que debe hacerse sin consideracion de ninguna especie es ordenar que los saladeristas se retiren de Barracas á los lugares que juzguen mas convenientes, á una distancia de la ciudad que en muchos años, no haya el temor de que pueda [illegible] nuevamente.

Esta medida y el inmediato desalojo del Riachuelo por las innumerables embarcaciones que [illegible] sus aguas, son de una necesidad imperiosa.

Libre ese local de la gran poblacion flotante que lo ocupa, y de todos los desperdicios y materias [illegible] que se arrojan [illegible] ella diariamente en el agua, se habrá obtenido la ventaja de disminuir el foco de infeccion alejando sus peligros.

Habrá intereses vulnerados, sufrirán muchos negocios allí establecidos, pero estas consideraciones son muy secundarias, ante el cuadro aterrador de la epidemia que alimenta ese foco.

Hágase pues el bien por entero y no á medias.

Si hay conciencia de que el mal, lo es tal, manos á la obra, que las quejas que produzca y las heridas del beneficio individual se han de traducir en aplausos de la generalidad y en beneficio colectivo.

Desgraciadamente las medidas tomadas hasta hoy se resienten un poco de ese sistema de contemplaciones, en favor de determinados intereses.

Miéntras tanto son incalculables los males que resultan de la falta de una accion firme y enérjica en las medidas que se relacionan con la salubridad.

Se tienen en cuenta intereses particulares, que muchas veces, tampoco se salvan por completo.

Se olvida del beneficio de todos para preocuparse solo del de unos cuantos.

Se complace al amigo y se sacrifica al prójimo y al amigo.

Con esta línea de conducta contemplativa y débil no se hace sinó el mal, aunque la intencion sea loable.

Entónces la responsabilidad moral de los que dirijen el destino del pueblo, es una responsabilidad inmensa—Para ella no hay juicios, ni [illegible]ces, ni acusadores particulares, pero hay la [illegible]ciencia pública que observa y procesa, y la [illegible]sa imparcial que denuncia la responsabilidad contraida para que la opinion juzgue y condene.

Sociedades anónimas.

El espíritu de asociacion es la palanca poderosa en favor del progreso y del desarrollo activo de la riqueza pública, en pueblos donde no existen los grandes capitales que por sí solos y sin otra cooperacion estraña, puedan hacer frente á empresas que son colosales en relacion á los recursos de que puede disponer un solo individuo.

La escasez de esos capitales, es lo que nos induce á que á cada momento, apénas aparece en embrion ó en proyecto alguna empresa útil, empezamos á desmayar porque nos abandonamos á la conviccion de que es necesario que los capitales nos vengan del estranjero porque no los tenemos.

Ese es el error grave que nos detiene á medio camino en materia de grandes especulaciones y de grandes empresas.

Los capitales los tenemos en el país.

Lo que no tenemos, es el numerario ó el billete que lo represente.

Lo que no tenemos es capitales crecidos que estén en una sola mano, sino capitales pequeños que es necesario congregarlos, reunirlos para que sus fuerzas activas sean poderosas, ejercidas colectivamente como no pueden serlo funcionando ellos aisladamente.

Echese la vista sobre dos manzanas cualesquiera de edificios del centro de nuestra ciudad y se verá como hay capital suficiente para emprender la construccion del Ferro-carril trasandino—la construccion de las obras del puerto proyectadas ó alguna otra de esas obras que nos asombran y nos amilanan al solo pensar un momento sobre las ingentes sumas que han de costar.

Pero la dificultad está en que los dueños de esos capitales puedan representarlos en el juego activo y en todas las manifestaciones, por medio de monedas ó de billetes q' los representen; y sobre todo en que puedan entenderse, puedan reunirse y hacer de todos estos valores individuales, un gran valor q' equivalga á un capital enorme, suficiente para hacer frente á los costos de cualquier empresa, por grande que ella sea en relacion á la importancia de esos capitales aislados y divididos.

Este vacío hemos de irlo llenando poco á poco con el espíritu de asociacion que en todo su desarrollo y adquiriendo la espansion á que lo destinan las grandes necesidades del país, irá inoculando en nuestros hombres públicos y en nuestros hombres emprendedores, la conciencia de que la importacion de lo que llamamos capitales estrangeros hemos de sostituirla y tenemos que sostituirlo con el resultado práctico de las sociedades anónimas.

La esperiencia nos viene demostrando, que es necesario y mas conveniente fundar y llevar á cabo las grandes empresas con los capitales del país reunidos, que con los del estrangero que nos vienen en condiciones onerosas y q' se llevan las utilidades fuera del país, imponiéndonos reglas de administracion y gravámenes al capital que dañan á nuestros intereses.

Cotéjese el resultado para el país, de la empresa del gas con el de la del Ferro-carril Central.

Cotéjense los inconvenientes que nos trae el domicilio de los Directorios de las empresas en Inglaterra, que manejan desde allí nuestro dinero como se les antoja, sin participacion de nuestra voluntad, y con impuestos con que se grava la renta de nuestras acciones, cotejense con la ventaja de iniciar y organizar esas sociedades con capitales del país, en cuyo manejo influye nuestro voto y nuestra inspeccion inmediata.

Pero felizmente, el espíritu de asociacion, cunde con fuerza y eficacia entre nuestros hombres de empresa, y el desarrollo y las fuerzas que adquiere, robustecen la esperanza que tenemos, de que pronto no se oirá decir entre nosotros «no es posible pasar los Andes por ferro-carril; no es posible tejer con telégrafos toda la República; «no es posible poner en planta la ejecucion de cualquier gran obra, porque no tenemos capitales y hay que ir á mendigarlos al estrangero á costa de privilejios y primas usurarias.»

Estas reflexiones surjen al leer los estatutos de la nueva sociedad anónima del Gas Argentino, que hemos empezado á publicar ayer.

La responsabilidad y el génio especulador de sus fundadores han dado un resultado que no se esperaba.

La antigua empresa del gas cotizaba sus acciones al 80 p% de premio, pero tenia privilegios ventajas que parecian rechazar la posibilidad de q' al lado de sus cañerias, pudieran colocarse otras que proporcionaran al vecindario luz tan buena, tan bien organizado su servicio y tan barata su provision como la que ella podia suministrar.

La nueva asociacion, apesar de esos obstáculos con que tenia que luchar, apesar del monopolio que es natural ejerza una empresa antigua bien organizada y en prosperidad y con la que el pueblo se asimila arrastrado por el espíritu de rutina, tuvo mas fé que temor de perder sus dineros y emprendió hacen dos años la plantacion de un nuevo gazómetro.

Los resultados han correspondido á sus esfuerzos.

El nuevo gas es tan bueno como el antiguo; tan barato y tan cómodo q' ya el vecindario comprende que la concurrencia de dos empresas, es un [illegible] de ventajas para su servicio mejor y mas barato.

Las casas y establecimientos que requieren el servicio del gas buscan á la nueva empresa, y las necesidades de esplotacion, van creciendo tanto, que ha llegado ya el momento de darle mayor y mas ensanche.

Para ello se prepara la compañia, y la publicacion de los estatutos nos revela que se trata de dar colocacion á las acciones como lo disponen los artículos de su capítulo primero.

El capital debe remontarse á diez millones de pesos, de manera que ha que colocar seis mil quinientas acciones en plaza y creemos que la perspectiva de este negocio y los antecedentes del magnífico resultado que ha dado la empresa, no [illegible] estímulo para los que quieran colocar bien y con seguridad su dinero.

Muy en breve debe la Empresa publicar su memoria segun lo anuncia, y para entonces nos reservamos el hacer algunas apreciaciones de detalle, á fin probar la ventaja de prepararnos á utilizar y ayudar al mismo tiempo al sostenimiento de una empresa que viene con su buena administracion á dar nuevos elementos á la concurrencia que hay que arraigar en el pueblo—de que la sociedad anónima, es la base fundamental del engrandecimiento y de la riqueza pública, á la vez que el recurso eficaz de hacer productiva con seguridad y comodidad á las pequeñas economías del pobre, como á los grandes capitales del rico.

***

Entre-Rios.

Uruguay, Febrero 18 de 1871.

Sr. Redactor de la *Prensa*.

Los sucesos de la guerra se precipitan tocando esta á su término. Despues de la derrota de Carmelo Campos en la «Puente de Gualeguaychú» ya no hay nada que pueda mantener á los amigos de Lopez Jordan en esa incredulidad [illegible] sobre la inevitable perdida del caudillo. Los restos de su ejército destrozado y desmoralizado, ha en empujados por el desconcierto de la derrota con direccion á Montiel, en donde serán estrechados hasta que el convencimiento de la impotencia les haga deponer las armas acojiéndose al *indulto* que acaba de espedir el General Arredondo.

Todos los espíritus irradian de esperanza, porque al traves del humo de los combates últimos distinguen ya claramente el banquete reparador del trabajo moral y material, que ha de ser la gran base de un porvenir de grandeza y de ventura para los hijos de este suelo tan desgraciado y tan digno de mejor suerte.

Cuando la consigna de la guerra calla para ceder su puesto á la consigna del ciudadano [illegible] puesta por el sentimiento del patriotismo en el campo del trabajo pacífico, salvaguardia del derecho de los pueblos, entónces cada ciudadano siente en sí el deber de su cooperacion en esa gran labor de la inteligencia y de la fuerza bien combinada; y desde luego todos se aprestan con semblante alegre para esa grande obra de reparacion y de progreso.

Este es, señor redactor, el nuevo sello que los últimos sucesos han venido á imprimir en el espíritu del pueblo. Pero en medio de esa perspectiva tan halagüeña, en medio de ese júbilo común, hay una nube negra que imprimen las decepciones mas atroces, que hiela el alma de los patriotas inspirados en la justicia, y en la verdad democrática. Esa nube densa y opresora es la tiranía ejercida sobre un pueblo grande en virtudes republicanas, fiel á sus tradiciones de liberalismo, leal al servicio de la causa nacional hasta el sacrificio, y ese pueblo aquien se tiraniza hasta la humillacion es Gualeguaychú, valiente ante el enemigo, y débil ante su opresor.

Nos cuesta creer los informes que nos llegan de aquel desgraciado pueblo.

Son muchos los apuntes que tenemos, y se los manifestamos tal cual se nos refiere por personas sérias que dicen haber presenciado los hechos. Por nuestra parte les damos todo el ascenso que merecen, y deploramos que se contrarien de un modo tan injustificable los grandes y patrióticos propósitos del Gobierno sobre la suerte del pueblo Entre-Riano—Estamos, pues en detalles.

Se ha creado por el comandante Villar un cuerpo con la denominacion de «Pasivos» que lo componen en su mayor parte hombres ancianos, muchos de ellos de respetabilidad, por su posicion social.

Aun cuando lleva el nombre de «Pasivo,» no obstante son obligados á prestar un servicio activo, pues ocupan constantemente los cantones avanzados.

Para la formacion de este cuerpo que cuenta [illegible]0 hombres se ha procedido con toda la rijidez que la arbitrariedad exije, y en él forman de último soldado muchos Gefes y Oficiales antiguos y meritorios de Entre-Rios, que hasta ahora no tomaron parte en la lucha y permanecian tranquilos en sus casas.

Entre los que se nos han nombrado recordamos al teniente 1° Juan Gutierrez, al Mayor Alteño y al capitan Mosqueira D. Hilarion—Agregan tambien que hasta el mismo Coronel D. Juan J. Bornajo está en lista, si bien no se le ha visto aun prestar servicio. Segun la edad y otras condiciones aseguran que la mayor parte de esos vecinos honorables, están esceptuados por la ley, y solo por su deseo de escarnecer á un pueblo se pueden tomar tales medidas.

Aseguran que se ha establecido el precio de un peso plata por cada *pasaporte* que espide, no sirviendo este en sus efectos sinó por el dia que fué espedido; este es un medio cierto de duplicar los *pasaportes*, pues cualesquier incidente hace perder un viage en el dia.

A esto añaden que las multas están á la órden del dia, que por quitamé estas pajas se multa en el maximun que son cincuenta pesos, sin perjuicio de los descomisos sin causa justificada, de los cuales hay algunos en reclamos cerca del Gobierno, como por ejemplo el de un señor Iglesias, comerciante honrado. Se habla tambien de un decreto monstruoso del Gefe mencionado, prohibiendo la introduccion de haciendas para la plaza, siempre que ellas sean compradas á las estancias de los *Jordanistas*; lo que quiere decir que solo el señor Villar y sus protejidos podrán vender sus haciendas, y esto como es natural al precio que el imponga pues su arbitrariedad habitual nunca reconoció límites. Ademas el vapor de guerra «Garibaldi» cobra á todo el mundo su pasaje como si fuera un paquete establecido en la carrera de Fray Bentos á Gualeguaychú por empresa particular.

Como se ve, pues, hemos llegado al colmo de la mas chocante esplotacion, ejercida á nombre de la tiranía de un pueblo que vive exasperado por las iniquidades que lo matan en su vida física y moral.

No es estraño que tal conducta produzca á la causa nacional un resultado negativo á sus grandes fines, que no pueden ser otros que el triunfo de los principios democráticos encarnados en los derechos del hombre libre en la Provincia de Entre Rios. De ahí viene el que nadie se presente á una autoridad despótica, representada en una persona de malas tradiciones. Lejos de eso tenemos al enemigo, aunque debilitado en su fuerza moral y material á las puertas de Gualeguaychú como una protesta constante al despotismo de ese caudillejo que en 1866 y 66 azotaba al pueblo de Gualeguaychú.

Tome nota el Gobierno y averigüe los hechos y remueva el mal que obsta al convencimiento, y sometimiento de los hombres del Departamento que aun permanecen fieles á Lopez Jordan por que no encuentran las garantías suficientes á su tranquilidad, y dignidad de ciudadanos argentinos. Villar hizo á su época en la vida de humillacion de Entre Rios. Su nombre ha pasado ya en autoridad de cosa juzgada, siempre fue es, y será con poder, una calamidad pública, que el Gobierno no debe ni puede mantener contra la voluntad del pueblo, digalo sino los antecedentes. Estando el pueblo próximo á lanzarse en los trabajos de su organizacion política conviene que el Gobierno [illegible] remover los obstáculos que está [illegible] con las conveniencias generales, y mas que todo con las garantías constitucionales.

Si el Gobierno oye como es de esperar la voz de la opinion, y pone remedio á los males, que denunciamos tendrá entonces el galardon del reconocimiento de un pueblo grande en sus sentimientos, pero desgraciado.

Aquí siguen presentándose oficiales y soldados que sirvieron con Lopez Jordan. El coronel Campos hace práctico el beneficio del indulto poniendo en libertad bajo su palabra á los gefes y oficiales y mandando á su casa desarmados á los vecinos conocidos.

Palavecino y Pedernera han obtenido pases para ir á Buenos Aires, otros para Concordia.

Todos los pasados confiesan á una que seguian á Lopez Jordan con gusto, pero que este tenia un círculo muy funesto del cual estaba influenciado y que ese círculo tenia á todos muy quejosos y disgustados.

Todos dicen tambien que en el Saenbé no hubo propiamente batalla, porque los entre-rianos habian dicho que si se les queria sacar de su provincia para hacer campañas sin fin, no pelearian, como sucedió en efecto.

Por aquí se comienza ya á hacer política en grande.—En otra correspondencia le hablaré de candidaturas.

Su corresponsal—

Leonidas.

ESTADOS UNIDOS

Correspondencia de Nueva York

(CONTINUACION)

Enero 23 de 1871.

La Cámara hizo bien en establecer ese principio, ¿pero no convendria en establecer tambien una regla relativa á los deberes de los ministros para con los comandantes de las fuerzas navales á su disposicion? Si un individuo sin escrúpulo como Mr Washburn, quiere crear dificultades entre dos naciones, para servir á su orgullo y ambicion personal ¿deben acaso oficiales como Davis y Godon obedecerle ciegamente y romper las hostilidades, cuando están convencidos que el gobierno de su país no sancionará ese modo de proceder? ¿no son ellos tambien responsables? ¿No hacen acaso parte de una organizacion con deberes muy estrictos y delicados, como superiores á cuyas órdenes deben obedecer?

Esas preguntas quedan aun sin contestacion, pero creo que terminado el consejo de guerra, ellos han de tener su turno y necesitar una solucion pues, cuanta mas deslindada sea la línea de conducta que deben seguir los almirantes, debe serlo tambien la de los embajadores.

—La muy esperada obra de Mr Charles A. Washburn sobre el Paraguay, acaba de salir á luz, ella forma dos gruesos tomos bien impresos. Creo, que si el editor esperó sacar mucho lucro con los resultados de la esperiencia de Mr. Washburn en el Paraguay, se ha hecho completamente ilusion; con efecto, no he visto esta obra mencionada por los órganos mas conocidos de la crítica, siendo por el contrario muy poco favorables las pequeñas noticias que sobre ella he leido. No hay quien no se disguste del tono impertinente con que el autor habla de la primer persona: es ridículo verlo tratar de probar la cobardía de Lopez, cuando se sabe que él salió del Paraguay, dejando, que Bliss y Mastermann, miembros de su familia como el mismo la declara, fuesen arrebatados de las manos de todo un ministro de los Estados Unidos! Es ridículo verlo hablar de los defectos de Hopkins, como negociante, de Roberston y de Page como historiadores, cuando sabemos lo que él hizo en el Paraguay.

Habla con soberano desprecio de los brazileros. Nos dice que montó en un caballo blanco del general Mitre, que vió con compasion el semblante morbido del Sr. Octaviano cuando este le ofreció dinero prestado, cuando *él*, le prometió guardar secreto, y muchas otras cosas curiosas. En fin, el libro es la peregrinacion cínica de un autor de la misma manera que cuanta la cínica peregrinacion de un diplomata. La obra tiene grabados y lleva por título: *The History of Paraguay with notes of personal observation, and reminiscences of Diplomacy under difficulties—By charles A. Washburn.*»

—Desde el 1.° de Septiembre último los puertos de los Estados Unidos han recibido 1.060000 fardos de algodon contra 903 000, en el periodo correspondiente del año pasado, siendo pues el aumento de 157000 fardos, ó 17 p. % «Pero, dice el *chronicle* de Augusta, en Georgia, seria eso suponer que esos guarismos representasen fielmente el aumento de la cosecha, pues el hecho es que por varios motivos, los productores han remitido sus algodones mas pronto este año.»

El sur no está comprando tanto en los mercados del norte y del oeste como el año pasado.

El Picayune de Nueva Orleans dice que la baja del precio del algodon ha reducido los capitales disponibles del sur, por lo menos en un millon de dollars. El término medio del precio de un fardo de algodon en el año pasado fué de 99 dollars, lo que elevaria el valor de la cosecha actual á 310.000000. Ahora, el precio medio del fardo es de 60 dollars y suponiendo que la cosecha sea de 3.500000 fardos solo dejará 210,000,000. Eso apénas paga los gastos de produccion.

Aparte de esta baja de precio, y de la depresion consecuente del mercado americano de algodon, nos anuncian de Bombay, que el area cultivada con algodoneros se ha reducido considerablemente, y esto corrobora la noticia que habiamos dado, que la cosecha de 1870 no habia sido favorable.

Hasta el 1 de Setiembre del año pasado la exportacion de Bombay fué de 965,185 fardos contra 1.077,886 en el año anterior. Los ingleses han ensayado todos los medios á su alcance, para que el cultivo de algodon en la India diese buenos resultados.

La parada repentina que sufrieron las fábricas inglesas al estallar la guerra civil en este país, convenció á los ingleses de la necesidad que tenian de buscarse otras fuentes de abasto que no fuese Norte-América.

De ahí la animacion y la importancia que derepente tomo ese cultivo, en el Ejipto, en el Brasil, y principalmente en las posesiones inglesas de la India. Concluida la guerra, las heridas del Sur se cicatrizaron de prisa y al cabo de dos años, el algodon americano era ofrecido en Manchester y Liverpool á un precio tal, que amenazaba alejar del mercado toda clase de competencia de parte de la India.

—La condicion de los Estados del Sur va mejorando cada vez mas. Algunos periódicos del Norte nos hablan de atentados sérios perpetrados por ex rebeldes contra leales ciudadanos de aquellos estados; de ese negocio ya se ha hablado en el congreso, que ofició al presidente pidiendo que se le convocase lo que constata oficialmente sobre ese estado de cosas.

En la Carolina del Sur, principalmente, se decia que se estaba desarrollando un espíritu general de insubordinacion [illegible] dos, y que se han cometido [illegible] por su cuenta y con su connivencia. [illegible] una declaracion del gobernador [illegible] tura de aquel Estado, [illegible] que las fuerzas nacionales que allí habia eran [illegible] para hacer respetar las leyes y reprimir los tumultos.

Una resolucion de aquella Corporacion exija que el gobierno le informase, porque razon no se habia enviado á los distritos amotinados, una fuerza militar suficiente para hacer respetar las leyes, protejer la propiedad y la vida, que parecian allí tan amenazadas.» El gobernador, deplorando los desórdenes que habia habido en varias partes del Estado, declara que las infracciones á la ley, que tantas quejas ha habido, son meramente la obra individual de ciertos delincuentes para los cuales ninguna asociacion política puede considerarse responsable; y por fin que no hay distrito alguno del Estado en el que la ejecucion de la ley esté suspendida.

Da á conocer ademas que no ha sido necesario el empleo de la fuerza militar, y que las fuerzas municipales han sido suficientes para mantener el órden. De ahí se ve que ese clamor de la prensa, fué causado solo con el fin de trabajar contra un partido político, para fines políticos y talvez, para hacer mas popular en el norte, la idea de negar la completa amnistía política al sur, como el mes pasado se proponia hacerlo el Senado.

—El gobernador de Luisiana, en su mensaje anual, habla del espíritu de armonia que cada dia aumenta entre el pueblo. Todos han mostrado gran disposicion para mantener el órden público, sin atender á las consideraciones de partido. Recuerda que durante muchos años nunca hubo en Nueva Orleans una eleccion sin violencias. Las últimas elecciones, sin embargo, se hicieron allí sin el menor conflicto.

—Esta ciudad de Nueva Orleans se está convirtiendo en estacion de inmigrantes. Hace poco que un vapor llegado de Hamburgo le trajo unos 350 emigrantes, de los que apenas 70 quedaron en el Estado, y eso, porque eran antiguos residentes que volvian. La mayor parte fueron rio arriba para San Luis y para Tejas.

Los habitantes de Luisiana sienten la partida para el norte de esos inmigrantes. La razon de esto, es que el Tejas y otros Estados de rio arriba, despachan ajentes especiales para Europa, que traen á los emigrantes con toda su casa, y la Luisiana los espera en casa, confiada que la fertilidad natural de su país sera bastante para traer la emigracion.

A fines del mes pasado se celebró aquí un gran *meeting* á favor de la República Francesa, principalmente por el barullo que se hacia cuando algunos de los oradores mas radicales se explayaron en elogios por la República y por los grandes hechos del pueblo francés. Se leyeron cartas de M. Butler, del ex-secretario (ministro) Cose y del general Mac Mahon, ex-ministro en el Paraguay, y los diarios publicaron estos tres nombres como los de las personas mas prominentes que simpatizaron entónces con el sentimiento que motivo la convocacion del *meeting*. Se vé por ahí, que el directorio Trochu—Favre—Gambetta no tienen grandes simpatías en New-York.

No se puede decir que provenga este hecho, de que los franceses pertenecen á la raza latina. El pueblo americano se siente orgulloso de sus antecedentes anglo-Sajones (puesto que últimamente se han sostenido que son celtas y no sajones) y siempre que un gobierno prefiere la forma de gobierno bajo el que han sido tan feliz, no conoce limites a las demostraciones de su júbilo y animacion. La prueba de eso está en la union de Italia bajo el gobierno de Victor Manuel.

Para celebrar esa union hubo aquí una inmensa reunion en el Cooper Institute, en que tomaron la palabra los ciudadanos ex-vice presidente de la Union el Rev Bucher, Mr. Greeley, el gran orador, el poeta W. O. Bryant y otros hombres de nota en la literatura y en la política.

Se ha notado que los irlandeses, que quieren la Irlanda para sí y que defienden el gobierno de la union de razas se han mostrado á la unidad italiana. Ni uno solo habló á favor de Italia. Toda esa contradiccion tiene por orijen la influencia clerical.

—Con la entrada del año nuevo se abrieron algunas legislaturas de Estados, sus gobernadores segun la practica seguida, les remitieron sus mensajes Entre estos merece una especial mencion el del gobernador Hoffman, de New-York.

Varias veces yo, he hablado en mis cartas de ese funcionario, y pueden recordar nuestros lectores que le hemos presentado como el candidato mas probable del partido democrático para la futura eleccion presidencial. Los políticos de Nueva York niegan que su jóven gefe tenga semejante intencion; pero esa negacion debe ser considerada mas bien como la vieja táctica del partido demócrata, y no como la espresion de sus deseos ó intenciones.

En las elecciones de 1868, el señor Seymour, tambien, se negó á aceptar el nombramiento, y al fin fué nombrado, cuando el oeste no podia llegar á conclusion alguna. Mr. Hoffman como representante de este gran Estado, hombre honrado y de talento, es el que reune mas probabilidades de un nombramiento. Veamos ahora, lo que dice en su mensaje.

Pide en primer lugar que la asamblea se reuna las mas veces posible, para poderle presentar sus objeciones, sobre la administracion y sus necesidades.

Los tópicos principales de ese documento se re-

FOLLETIN

LA [illegible] DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

[illegible]

conservó á la memoria de Spencer; sin embargo, vuestra imprevista reclamacion trastorna en parte mis proyectos......y....

El general articuló difícilmente cada una de estas palabras. Demasiado noble para escudarse con una torpe mentira, y pundonoroso y leal hasta el estremo para confesar que no conservaba en su poder aquel depósito que se le reclamaba; vacilando entre la exigencia del jóven interesado y entre el leal cumplimiento de su promesa; y en el conflicto horrible de empeñar una nueva palabra que le obligase en dia determinado á verificar la entrega, no contando con recursos para salir airoso de un compromiso tan inevitable como peligroso para su honor, se quedó por último suspenso. El ingles le dijo:

—En quince años no os he reclamado nada, porque nada he necesitado. El Norte de Escocia, el Sur de América, el Egipto y la Rusia; la Europa entera, en fin, y dos regiones del mundo he recorrido en esos quince años, desde que murió mi padre.

Las enormes cantidades que tenian impuestas en los Bancos de Paris y Londres, han sido suficientes á sufragar los considerables gastos de mis largas peregrinaciones por el globo; y aun no hubiera necesitado acudir al depósito, q' sin duda me dejó mi padre como un fondo de reserva, á no haberme despojado de cuanto traia, cuatro bandoleros andaluces, que han acometido mi silla de postas en las gargantas de Sierra Morena.

—¿Es posible?

—Llevaba conmigo créditos de inmenso valor, que, si no me hubiesen ahorrado la pena de [illegible] porque desde un principio se habian apoderado de todo violentamente, amenazándome con las carabinas, casi me hubieran tentado [illegible] y desprendiéndo con que miraban aquellos bandidos mis billetes de Banco.

—¡Infames!

—No, señor: con uno de ellos, á falta de otro papel, y por no poder resistir su tentacion, hizo un [illegible] cigarro el arrogante español, que capitaneaba la cuadrilla, y se lo fumó descansadamente. Son deliciosas todas las aventuras de España. [illegible]

mos atravesado, no era prudente conservar en una casa como la mia, en que hoy se descansa y mañana se bate uno como en campo de batalla, ó bien se mendiga el sustento en pais estrangero...

¡Yo lo he perdido todo!

—General, ¡y mi depósito!

—Edmondo, ¡lo he perdido todo!....ménos el honor.

—Entónces......

—Habla de mis bienes....de mi porvenir...¡de mi fortuna!

—¿Y la de mi padre?

—¡No me pertenecia...y he debido guardarla y cumplir con lealtad lo que se fió á mi honradez!

¿Cuándo volveré entónces?...

—Dentro de cinco dias...

—¿Y ántes?...

—¡Imposible! y aun así, ignorais el sacrificio inmenso que me es forzoso hacer!

—No me corresponde mas que haceros presente que se depositó en vuestras manos la fortuna de un amigo vuestro, que es hoy la mia, creo que solo os toca devolvérmela.

—¡Dentro de cinco dias!

—¡Tendré que economizar mis gastos! Paciencia. Dentro de cinco dias, á esta misma hora, en que se cumplirá; ó en persona, ó por medio de apoderado, con este escrito que tendreis la bondad de firmarme, se recogerá el depósito.

—¡Me exigis una firma.

—Os ruego que suscribais este recibo judicial, para facilitar el cobro, no por desconfianza.

—Pero, y tantas formalidades ¿á que efecto? ¿Para qué esta certificacion de notario público, y su presencia en mi casa.

—Hasta ahora no ha sido preciso que intervenga para nada; os habeis puesto en la razon. Sin ver, como es de costumbre entre algunos, dará fé de esta diligencia, y terminarémos.

—¿Tendreis mas confianza en un escrito que en mi persona? ¡Quién me obliga á confesar que me habia hecho cargo de este depósito, que en mal hora llegó á poder mio!

—La voz de mi padre que me lo declara en su testamento.

—Me lo hizo ver al escribirlo, y su cláusula está concebida en estos términos: «Sí, el general Manrique, mi estimable amigo, conserva en su poder el depósito que le confío para mi hijo, le ruego se lo entregue, cuando [illegible]

—Sí; mi honor es el que me obliga, y por mi honor os devolveré lo que es vuestro. No me niego al cumplimiento de un deber sagrado para mi delicadeza; rechazo el medio de exigírseme.

—Yo no comprendo esas filosóficas distinciones. Si el notario por lo menos fuese testigo....Le harémos entrar.

—¡Os atreverías?...¡Y mi hija y mi esposa! añadió para sí mismo, con ira y vergüenza reconcentrada; ¡si llegasen á sospechar que existe en el mundo un hombre que tiene derecho de abochornarme! ¡Oh! ¡Nunca! Dadme ese recibo...¡A qué nos obligan los empeños del honor!...¡Tomadle! Ya está firmado.

Y el general, con efecto acercándose á una mesa en la que habia recado de escribir, trazó su firma mal segura sobre aquella obligacion.

—No debia prometerme un proceder menos noble del amigo de Spencer, mi padre. Ponéos en mi lugar, y hallareis disculpa á esta exigencia.

—¡Qué nunca os perdonaré!

—Como gusteis, caballero Manrique; pero sabed que se me ha asegurado que esta casa está hipotecada y sujeta á un crédito de consideracion: se me han dado pruebas concluyentes de un viaje á Italia, que, por lo repentino y misterioso, se califica de una escursion fugitiva, para libertaros de infinitos acreedores.

—¡Edmondo!....

—Dejadme acabar: estas suposiciones me han alarmado sin convencerme. Quince años son la vida de un hombre, y suficientes á hacer olvidar á un niño, como lo era yo entónces, de un amable huésped como D. Gonzalo Manrique. No ha podido, pues, existir ofensa en la duda. Esta se ha desvanecido al ver las nobles canas que os adornan y el bizarro ademan que os distingue; pero....

—Acabemos, puesto que vais satisfecho.

—Treinta doblones existen en mi bolsillo, y esta es cantidad que no me bastaria para una semana. Despojado de cuanto poseo, hasta que me he visto pobre [illegible]

otra parte, la gravedad del asunto de que estábamos ocupándonos, hace estemporánea, por no decir ridícula, esta esplicacion, que en nada me interesa.

—Precisamente á mi me interesaban mucho; tanto porque odio á los bonapartistas, como porque amo á esa mujer ó sílfide teatral; y tal vez de sobremesa se arreglará nuestro contrato de compromiso, como vuestra revolucion política.

—Cuestiones de mayor interes reclaman fuera de aquí mi presencia. Y me lastima, á la verdad, que en el momento en que venis á reclamar parte de una herencia sagrada, porque la adquirió un hombre leal á fuerza de honrosos sacrificios, penseis ya en darle empleo tan mezquino. Otro tributo merecia la buena memoria de vuestro padre, cuyo ejemplo heróico no imitais, á lo que veo; os aseguro que siento ser el depositario de su fortuna si he de entregarla en manos de un hombre que la verá desaparecer en breves dias sin haber señalado cada uno de ellos con una accion de verdadero desprendimiento y generosidad, y que dejará sólo en pos de sí el recuerdo de un amor vergonzoso. Edmondo, mis canas y la amistad de Spenser me autorizan á decir lo que os digo.

—En su obsequio os lo dispenso. Yo sólo os canso con el fin de que conozcais que no es por el interes del oro, sinó por el de no faltar á mis compromisos, el desear mi herencia: soy mártir de una palabra.

El general se sonrió con estrañeza y desden, al observar aquel hombre tenaz y estravagante, que tanto interes ponia en asuntos, á su parecer de tan poca monta.

El resto de su relacion lo oyó con marcada impaciencia y visible disgusto, de lo que no se apercibió el insular, pues concluyó diciendo con el mas completo estoicismo:

—Teniendo pendiente, pues, la apuesta con un partidario de Napoleon y el compromiso con Fanny, la perla del teatro, necesito indispensablemente de mil pesos para dentro de cinco dias. [illegible]

—Yo he cumplido: me es igual que aceptais mi oferta.

—Si os puedo servir, me hallareis pronto; no será un inconveniente el que no nos estimamos, para que os sacrifique mi vida, si hay de por medio un lance de honra en que os pueda ser útil [illegible] ¡Adios, Adios! que ya os he detenido demasiado.

—El cielo os aconseje, y la sombra de Spencer os inspire!

—Hasta dentro de cinco dias.

—¡Si, dentro de cinco dias nos veremos!

CAPITULO X.

SANTIAGO EL CERERO

Traladémonos á una casucha pobre, [illegible] fin de la callejuela que desemboca en el [illegible] de Recoletos. A la puerta hay un [illegible]

Si reconocemos el interior de la casa, hallaremos en una pieza reducida, y la única que puede llamarse de recibo, tres personas en conversacion familiar y cariñosa.

El principal interlocutor es D. Gonzalo Manrique, [illegible]

[illegible]

[illegible] relacion con la cuestion de canales [illegible] el gobernador en recomendar la [illegible] de la misma política, inaugurada el año pasado, de tarifas muy bajas ó de libre tráfico, política que á muchos parece tan desastrosa. El cree, que de la grande disminucion de la renta, por ese límite, ha de resultar en breve un gran aumento. Las nuevas tarifas entraron en vigor en medio de circunstancias muy desfavorables; pero á pesar de eso se vé hoy de Buffalo á Albany en dos dias ménos de lo que se iba el año pasado, y esto debido á la nueva política de plena libertad de navegacion, inaugurada por los demócratas, y contra lo cual tanto han gritado los republicanos.

Las vistas de Mr. Hoffman sobre los negocios federales, como se debia esperar, no están en armonía con las de la actual administracion. Como primera autoridad ejecutiva del principal Estado de la Union, el gobernador habla de los intereses económicos del pais en general, de una manera que dá á entender que su opinion tiene algun peso, y que toma el partido de los que quieren promulgar *la entera libertad de comercio*.

Ademas de eso, el mensaje trata de otras materias de poco interés para nuestros lectores: de la mejor proteccion á las cajas económicas, de la renovacion de las leyes vigentes sobre la prision de testigos en juicios civiles, de una clasificacion mejor de los grados del crimen de asesinato, y hace algunas insinuaciones sobre el tránsito público en esta ciudad.

Los gastos del Estado de New-York para el año que concluye el 31 de Diciembre fueron de pesos 14.807,130; las entradas de 9.436,649, *déficit* 5.370,481. En el ramo de instruccion pública, se gastó pesos: 2.590,620 (cerca de la sexta parte de los gastos). En los asilos é instituciones de caridad, los gastos fueron de 500,000 dollars.

—En la mayor parte de las ciudades de Massachussetts empezaron á funcionar desde el primero de año, los nuevos *mayores*. En Boston fué electo un demócrata muy respetable, que parece, haber recibido gran número de votos de electores de partido contrario, solo con el fin de dar á la ciudad un majistrado, capaz de salvarla del naufrajio que la amenaza. El *mayor* Gaston, parece estar á la altura de las necesidades. En su discurso de inauguracion empieza por pedir á la Municipalidad, que reduzca lo mas posible, los gastos. La deuda de Boston es de 27.000,000 de dollars, siendo 24 millones fondados. El aumento que en el año pasado ha tenido ha sido de 3.000,000. La caja de amortizacion tiene un fondo de 10.000,000, y la deuda líquida de la ciudad es de 16.000,000. Los impuestos de este año se calculan á 2.000,000.

—Tres vacantes importantes que habia en el Senado han sido llenadas, por la reeleccion de Enrique Wilson, por Massachussetts, la eleccion de Frank Blair, por Misuri, y de Frelinghuysen, por New-Jersey.

El primero es candidato republicano. En cuanto á la eleccion de Blair por Misuri, fué el resultado de aquella cruzada contra Grant. Mr. Blair fué candidato demócrata para la vice presidencia, en la eleccion presidencial que puso á Graut en White House. Fué él, que exibió aquella célebre carta en la que presentó como programa del partido, el deshacer toda la obra de reconstruccion del Sud, que los republicanos habian principiado y que estaban por concluir, y por lo tanto fué él, el que derrotó á su propio partido, ó, por lo ménos, el que mas poderosamente ayudó á su derrota.

El Sr. Blair es hombre muy honrado, rico é inteligente, que ha de hacer honor al senado de los Estados-Unidos. En cuanto al senador por New-Jersey, es el mismo que fué nombrado últimamente, para la mision inglesa, y que no quizo aceptarla «por motivos particulares.»

La cuestion de Santo-Domingo ha sido el asunto principal del mes. Ya di cuenta, en otra correspondencia del notable discurso del senador Summer, el q' se oponia á la sancion de una resolucion de Mr Moston, autorizando al presidente para nombrar una comision que fuese á examinar la parte Dominicana de la isla, y que diese cuenta al gobierno sobre la política que se debia seguir. Esa discusion dió mucho que hacer al senado; desde el principio el Sr. Summer se apartó del modo de pensar del presidente, y este por su parte tomó muy á lo serio esta oposicion el único proyecto en que hubiese tomado algun interes particular. Mr. Summer, ademas, resentido por la demision perentoria dada al Sr. Motley, su amigo y ministro en Lóndres, perdió la sangre fria y dejó escapar algunas espresiones algo severas contra el presidente. El senado estaba dispuesto á pasar por alto este incidente, y no dar importancia á esa desercion de Mr. Summer, cuando dos senadores mas decididos, uno de New-York y otro del oeste, tomaron á pecho la defensa del presidente y prolongaron por mucho tiempo ese incidente á la gran satisfaccion de los demócratas.

Despues de un debate animado, la resolucion fué aceptada sin embargo y pasó á la cámara de representantes. Allí tambien hubo grandes debates hasta que la resolucion fué aprobada el dia 10 por 120 votos contra 60.

El presidente no se demoró mucho en nombrar la comision, que cinco dias despues salia de Norfolk en el vapor Tannessee, preparado al efecto. Esa comision se componia de Mr. Ben Wad, ex-vice-presidente, del presidente de la universidad de Cornell y del Dr. Howe de Boston. Como secretario el Sr. Burton, de Kentucky, que posee perfectamente los idiomas que se hablan en la isla. Llevaron tambien un geólogo y un botánico, ademas de un gran séquito de corresponsales de periódicos y de estenógrafos.

Dicen que la comision debe estar de vuelta antes del fin de Febrero, para que se tome una deliberacion sobre ese negocio antes de abrirse la nueva legislatura.

Como quiera que sea, los comisarios y sus compañeros dan un paseo á los trópicos, y no pueden dejar de ser muy agradables, mayormente viéndose libre por algun tiempo del invierno, que este año ha sido muy intenso.

Por aquí encaran esa comision con cierto aire de duda: parece que todo es un magnífico *humbug*, arreglado entre un secretario particular del presidente y tres dominicanos *distinguidos*: Baez, Cazenau y Fabens, los que estan ansiosos de vender su pais. Este último estuvo aquí la semana pasada.

Los proyectos anexionistas de M. Butler tienen sobresaltados á nuestros vecinos del Norte. La mayor parte de la colonia del Canadá aceptaria la anexion á los Estados Unidos; toda la dificultad proviene de los dos centros principales, del centro comercial, Montreal, y de la llave política, Quebec. La oposicion por esa parte es insuperable. Esas dos ciudades son enteramente gobernadas por católicos romanos, y estos no creen por ahora, que les sea útil operar esa anexion. Si los sacerdotes católicos se convencieran que podian ganar con ella, nadie duda, que dentro de una semana el Canadá seria anexado á los Estados Unidos.

Es por eso, que todos los esfuerzos de los anexionistas, tienden á convencerlos.

El Congreso ha recibido muchos pedidos de privilejios para colocar cables telegráficos submarinos para varios puntos del globo. Ninguno ha sido autorizado, es probable que se dé entera libertad en ese ramo.

—Desde el 1.º del corriente entraron en vijencia las alteraciones hechas en las tarifas de aduana últimamente aprobadas por el congreso. El precio del café ya varió con general satisfaccion de los dueños de casa de 32 á 30 cent. libra lo mismo sucedió con el azúcar.

En el año 1870 la importacion general de azúcar en los Estados-Unidos, ha sido de 468,950 toneladas (de 2,240 libras cada una) contra 501,354 toneladas en el año pasado.

—Los progresos de la instruccion pública en los Estados del Sur, se operan muy lentamente, pero siempre van adelantando. En pocos meses la Virginia elevó á 150 el número de sus escuelas, que solo eran de 100, y el sistema va tomando crédito en el Estado. En el de Misisipi, notable por su aversion á un modo de mejora, apesar de la hostilidad que le demostraba la clase influyente se cree que hay ahora en ese Estado 2000 escuelas públicas.

J. deC.

[illegible] en la próxima sesion del parlamento. Los diarios están plagados de cartas y disertaciones relativas á las fuerzas defensivas de la Inglaterra y á los peligros que la amenazan. Toda esa agitacion revela la existencia de una inquietud hasta hoy desconocida en Inglaterra. Ya no se trata hoy de un acceso de pánico y de terror sin razon de ser, como el de 1860 para el, de una conviccion lentamente madurada, á la que la nacion solo cederia, bajo la presion de una irresistible evidencia. La Inglaterra, dicen, está hoy en posesion de provocar el ataque.

La extension inmensa de sus posesiones, su gran riqueza, y las causas sin número de rivalidad que resultan de su contacto inmediato con tantas naciones diversas, constituyen numerosos elementos de peligro, al paso que la insuficiencia de su organizacion militar le hace perder cada dia parte del prestijio que debia á la energía y buen sentido de sus estadistas en la primera mitad del siglo.

Hé ahí, pues, la razon por la que todos los hombres políticos de todos los partidos se dedican con poco acostumbrada unanimidad al estudio de los medios capaces de garantizar la seguridad del pais, sin alterar, si es posible el sistema social existente.

Los Ingleses saben perfectamente, que el sistema militar es poco compatible con la prosperidad comercial, y procuran evitar, en lo posible la necesidad de establecer en el pais las instituciones militares de la Prusia. Pero, por otro lado, son hombres demasiado prácticos para no comprender que la seguridad contra todo ó cualquier ataque exterior es, la primera condicion del desenvolvimiento de la riqueza de una nacion.

De ahí, pues, resulta la gran dificultad de establecer un sistema real de defensa y de respetar al mismo tiempo las tradiciones de libertad individual tan caros á los ingleses, y esto sin imponer individual y colectivamente grandes sacrificios pecuniarios á la poblacion. En una palabra, lo que desean los ingleses es un ejército capaz de rechazar cualquier invasion, sin recurrir á los reclutamientos obligatorios y sin aumentar de una manera muy sensible el presupuesto de guerra.

Entre los Estadistas que discuten la cuestion, hay algunos que, como el conde de Russell, admiten que la Inglaterra se halla moralmente aislada, y que la mayor parte de las naciones la miran con mucha desconfianza y no poca envidia. A despecho de ese modo poco tranquilizador de encarar las relaciones exteriores de la Gran Bretaña, y aun admitiendo el caso de una guerra marítima, que obligase á la Inglaterra á tener sus escuadras en lejanos mares, demuestra lord Russell un optimismo notable; aconsejando al gobierno la incorporacion al ejército de un nuevo contingente de 100,000 hombres, con el objeto de hacer á la Inglaterra inespugnable en su propio territorio.

«Dentro de seis meses, le dice, la milicia será un ejército admirable.»

La experiencia de la Francia, despues que se vió obligada á confiar su defensa á ejércitos improvisados, en nada justifican la confianza del noble Lord.

La mayoria de la prensa de Lóndres se halla de acuerdo con Lord Russell, aunque en la forma varien las conclusiones de cada uno. El Times admite que el equilibrio del sistema político de la Europa se halla seriamente comprometido, y que están al órden del dia las invasiones que el Sr. Cobden consideraba como anacronismos ridículos. Entre tanto parece dudar de la eficacia de los medios propuestos por Lord Russell. El periódico ingles observa que actualmente no seria una invasion de 40,000 hombres lo que tendria que repelir la Inglaterra como lo calculaba Lord Willington en su tiempo, porque probablemente el ejército que intentan desembarcar en Inglaterra no bajaria de 100.000 hombres.

Ademas de eso, continúa el *Times*, el único punto importante del problema, que quedaria por resolver seria la fuerza numérica del ejército inglés. No es, en el número de soldados, q' consiste esclusivamente, la fuerza de un ejército; debe tener tambien una artilleria bien organizada, medios de transporte, servicio médico completo, una organizacion de armonía con las exigencias de las guerras modernas.

¿Y cuál es pues, á este respecto la posicion del ejército inglés? Para ser breve, nos basta decir, que su artillería de campaña, es sobre todo insuficiente. El ejército regular, con los 100.000 hombres de la milicia, que Lord Rusell pretende incorporar en él, exijiria 450 piezas, y actualmente, ni la mitad de ese número tenemos. Los demas ramos de ese servicio se hallan en el mismo estado lo que hace completamente ilusorio el aumento propuesto por lord Russell.

Lo que causa mas inquietud al *Times*, no es tanto el número relativamente limitado de soldados regulares que la Inglaterra podria oponer á una invasion, pero sí, la falta casi total de un ejército de reserva.

El periódico ingles, considera las fuerzas de que puede actualmente disponer la Gran Bretaña como suficientes en las circunstancias ordinarias, si los 250,000 hombres de la milicia y de los voluntarios fuesen organizados bajo el mismo sistema que la Landwer prusiana. Entretanto, ¿quién puede salir garante que esas fuerzas aceptarian de buen grado, el papel q' el *Times* pretende hacerles representar? Los voluntarios no pasan de ser, en general, una reunion de militares aficionados, á los que seria imposible imponer los deberes y la disciplina de los soldados ciudadanos de Prusia.

Sin organizacion militar, es perfectamente inútil discutir la actitud que la Inglaterra deberia tomar relativamente á las futuras complicaciones continentales. El sistema actual, que la rige, no le permite sinó una actitud muy secundaria.

NOTICIAS GENERALES

Los Globos Aereostáticos en Paris.—Se lee en el *Rappel*.

El anuncio de la salida de los globos-correos se fija todos los dias en Paris, lo mismo que las aberturas de registro de los buques en los puertos de mar. Hé aquí uno de los anuncios que aparecieron últimamente:

«*Salidas de los globos correos.*—4 de enero, de la estacion de Orleans, á las cuatro de la mañana, el «Newton» con un viajero, 310 kilógramos de correspondencia y 4 palomas.

Globos próximos á partir: La «Union de los pueblos», gigantesco globo aereostático fletado por algunos negociantes; el «Duquesne», globo de hélice, sistema Labrousse; el «Kepler» y el «Vaucanson».

Globos en construccion: el «General Dumesnil» y el «Toricelli»

El hijo del General Werder—Dice el *Siecle*:

«Los periódicos anuncian que el hijo del general de Werder ha sido hecho prisionero en un combate de avanzadas. Garibaldi ha escrito al general aleman diciéndole que mandaria fusilar inmediatamente á su hijo si sus soldados llegaban á fusilar un solo franco-tirador.»

Cuatro noticias—El *Imparcial* dice que los moderados y los montpensieristas trabajan para impedir la publicacion del manifiesto en que se reconoce la legalidad existente.

El general Espartero se hallaba indispuesto.

Fondeó en Vigo el vapor *Fernando el Católico*, que habia salido para intimar al jefe de la escuadrilla francesa que se alejase de las aguas españolas al objeto de que podia salir el buque aleman.

El representante de Portugal ha presentado sus credenciales al Rey.

Van á enviarse á Cuba 1000 hombres mas de refuerzo.

Enrique Rochefort—En la *Gacette de France*, recibida por el *Patagonia*, hallamos la noticia de que el popular Rochefort, que formaba parte de la artilleria de la Guardia Nacional de Paris, ha sido herido en la salida última, que por Montvalerien, hicieron los franceses.

Pan de arroz—Dice el *Rappel* que seis panaderos han tenido la ingeniosa idea de hacer pan de arroz. Sus parroquianos han quedado tan satisfechos de este nuevo género de alimento que su número se ha duplicado casi en dos dias.

Carta de un artillero aleman—En una carta de un artillero aleman del ejército de Werder, publicada por la *Gaceta de Colonia*, encontramos algunos detalles que prueban cuan horrible es la guerra actual, convertida en guerra de exterminio.

«Hace pocos dias, dice, cayeron en nuestro poder 30 de esos bandidos (los garibaldinos), y los obligamos á abrir sus sepulturas, fusilándolos en seguida. Lo mismo hacemos con todos los que [illegible]

[illegible] cargo.

No pudiendo sostenernos, so pena de ser destrozados, nos retiramos; pero al dia siguiente volvimos con mas fuerzas y con seis cañones, y pasamos á cuchillo á todas las personas, excepto los niños, que encontramos.»

Noticias de Cuba—*La Tribuna* de New-York, contiene los siguientes despachos:

Habana 26 de diciembre.—Ayer llegaron de España 2000 soldados.

Santiago de Cuba, 28 (via Habana 29).—Los insurgentes asaltaron el 18 del actual á la Socapa, aldea distante cinco millas de esta ciudad, situado en la entrada de la bahia, opuesta al castillo del Morro. En el citado dia, 300 rebeldes, incluyendo 40 negros armados de machete, atacaron, y quemaron la referida aldea, obligando á sus pocos defensores á retirarse con pérdida de nueve muertos, inclusas dos mujeres. El Morro hizo fuego; el pueblo esta fuera del alcance de los cañones. Los rebeldes llevaron todo lo que podia servirles y no estorbaba su marcha.

«La Epoca» publica un telégrama de la Habana en el que se anuncia que en la costa del Norte de la Vuelta de Abajo se ha verificado un desembarco filibustero con armas y gente. La *Epoca* pide al gobierno que despliegue energía.

Aventuras aereas—*La Independencia belga* del 20 dice lo siguiente:

«En nuestro número de ayer anunciábamos que el lúnes por la mañana se habia visto pasar un globo aereostático por Bruselas. Hoy podemos dar algunos detalles sobre el peligroso viaje que ha hecho este globo.

Habia salido de Paris el mismo lúnes á las siete de la mañana tripulado por dos personas y cargado de correspondencia. En el momento de elevarse, el jefe del servicio aereostático habia dicho á los viajeros que, segun todas las previsiones, en vista del estado de la atmósfera y la fuerza del viento, su velocidad seria de unas cinco leguas por hora.

Dos horas despues, en el momento sin duda de pasar sobre Bruselas, descubrieron la ciudad. ¿En donde se hallaban? Confiado en lo que les habian dicho al partir, se creyeron á diez leguas apenas de Paris, y resolvieron continuar su viaje por temor de caer en medio de los prusianos.

Una hora despues, sin advertir la rapidez vertiginosa de su marcha, se encontraban lejos de Bruselas y divisaban el mar. Se hallaban entonces á 4,000 metros de altura. Amenazados de tan inminente peligro, no vacilaron un momento y hendieron por varios puntos el globo. El descenso fué espantoso. En cuatros minutos cruzaron los 4,000 metros, y los viajeros cayeron con un saco de correspondencias en las costas de Holanda.

El choque habia sido terrible; sin embargo los aereonautas no recibieron lesion alguna, pero se desmayaron. Al volver en sí, algunos pescadores que habian acudido en su ausilio les dijeron que el globo habia vuelto á elevarse despues de su caida, habiendo ido á hundirse en el mar.»

—El *Francais* anuncia que los dos globos salidos últimamente de Paris han tenido la desgracia de caer en el canal de la Mancha.

Memorias de un franco tirador—En una carta de Burdeos que publica la *Epoca*, se lee lo siguiente:

«El pobre Ponson du Terrail ha muerto á los cuarenta años en plena actividad de espíritu, de una enfermedad agudísima que lo arrebató en tres dias. Habia hecho parte de la campaña como voluntario, y ahora publicaba las impresiones de esa escursion bajo el título de *Memorias de un franco-tirador*. Como escribia siempre al dia, el libro quedó sin terminar. Ponson era el mas prodigioso improvisador de estos tiempos, sus cuentos no tenian plan preconcebido, y advertido por la esperiencia de que arrastrado por su imaginacion podia embrollar el asunto de sus novelas hasta el punto de no poder él mismo entenderse y hablar de algun personaje muerto en un capítulo anterior como si aun existiese, habia adoptado el medio original de representar, sobre su mesa de trabajo, cada uno de los actores de sus dramas por un muñeco.

Un secretario tenia encargo de inscribir en una tira de papel las principales peripecias de cada personaje, y de darle un capirotazo cuando el autor lo habia matado; solo así lograba no confundirse en el laberinto de sus concepciones el fecundo novelista que, sin embargo, no titubeaba en resucitar á sus héroes cuando le acomodaba.

Ponson, hombre del caracter mas simpático, deja tantos amigos como conocidos: las desgracias de su pais, que le habian afectado vivamente, contribuyeron á su muerte. Deja entre otros trabajos, un arreglo para el teatro frances de *Cárlos II el Hechizado*, de Gil y Zarate, hecho en colaboracion con nuestro compatriota Vallejo Miranda.

Por el canal de Suez—Traducimos del *Times*.

Ismailia 24 de Enero.—Desde el 18 de Enero han pasado el canal de Suez los vapores el *Sard*, el *Monde*, el *Suntley*, el *Castle*, el *Lavalley*, el *Quinto* el *Sans-Pareil*, la *Italia*, el *Nubie*, el *Etana*, el *Sultan*, el *Historian*, la *Venus*, el *Djin*, el *Trelawnde*, el *Lord-Iles*, el *Narbar*; y los buques de vela *Nemrod* y *Catena* que lo estan atravezando en estos momentos.

Desde el 1.º de enero han pasado por el canal 64 buques.

Los españoles en Marsella—Segun los diarios de Madrid el rey piensa enviar buques de guerra españoles á Marsella, para protejer á los súbditos españoles, residentes allí.

Parece que no se les trata allí con toda política.

Mr. Bright—El *Morning-Advertiser* publica estrañas noticias sobre la salud de Mr. Bright, ministro dimisionario del gabinete Gladstone, diciendo de él que se halla en un estado tal que no puede leer ni escribir y que se ve reducido á hacer calceta ó crochets para pasar las horas de su penosa enfermedad.

La anexion de la Alsacia—La anexion de la Alsacia, dice el *Bund*, será para Alemania el talon de Aquiles. La falsa situacion q' ella creara á Alemania, se convertirá tanto mas infaliblemente en provecho de Francia cuanto mas profundas sean las heridas que esta nacion reciba del vencedor.

El *Courrier du Commerce* pide que la Suiza envie á Francia un ejército auxiliar para libertar á los prisioneros internados en Alemania y evitar la incorporacion de la Alsacia.

El General Trochu y Moltke—De la *Victoire* de Burdeos:

El 15 el general Trochú envió un parlamentario con una carta para el general Moltke para hacerle presente que el fuego de las baterias prusianas causaba grandes daños á las escuelas y á los hospitales, puestos bajo el amparo de la humanidad segun el derecho internacional.

Ayer el conde de Moltke respondió que lo que motivaba esta queja habia sucedido por casualidad á causa de la gran distancia y de la niebla, pero cuando las baterias estuviesen mas cerca los tiros serian mas certeros.

Correo del Litoral—ROSARIO—Hoy llegó el vapor con la correspondencia de aquella ciudad y provincias.

Fechas hasta el 28:—(De la Capital)

—La aduana ha efectuado las siguientes liquidaciones:

Dia 25:—Derecho de importacion	$F.	2685-20
« « Exportacion	$F.	240-76
Total	$F.	3025-96
Dia 26:—Importacion	$F.	1818 29
Exportacion	«	1873 90
Reparos	«	211 52
Total	$F.	3903 71

—Se anunciaba la próxima aparicion de un nuevo colegio: *La Opinion Nacional*.

—Nada mas de nuevo.

URUGUAY—(De *La Democracia*:)

—Se anuncia que un Sr. Fernandez, secretario de Lopez Jordan, se hacia oculto en Santa Fé.

—El colega dice, lo siguiente sobre la disolucion de las fuerzas de Jordan, y la dispersion de sus caudillos:

El comandante Pablo Palavecino, con la bandera de su batallon y toda su oficialidad, se presentó últimamente al Sr. Coronel Campos, en esta ciudad.

Otros, alarmados por las mentiras de los blancos, ó avergonzados del triste papel que han hecho en esta cuestion, han salido fuera de la Provincia.

Reyna y Benito Cook, Diputados están en Santa Fé.

Cardozo, Prudencio Palavecino y Luciano Quesada, en Buenos Aires.

[illegible] Arenales, dos [illegible] juntamente con la Sra. Da. Josefa Tagle.

El carruage en que iban se volcó, por evitar un pantano, echándolas al suelo.

Una rueda pasó por sobre la señora de Arenales, y la presencia de algunas personas, entre estas, el Dr. Roman y una sirviente de su quinta salvó á los niños de ser destrozados.

—Era esperado el Gobernador en San Luis.

SAN JUAN.—*La Voz de Cuyo* hasta el 15.

—El Gobernador debia salir de un momento á otro, á representar á San Juan, en la Exposicion Nacional.

—Habian tenido lugar inundaciones, que rompieron un tajamar, construido en la Cañada Brava, y que costaba 5,000 pesos bolivianos.

—El Departamento del Albardon es uno de los que mas han sufrido con las inundaciones.

—El obispo ha publicado una pastoral dando cuenta de su viaje á Roma.

—Resulta ser falsa la noticia propagada por un fraile de Córdoba, sobre asesinatos en Mendoza.

Nada mas de nuevo.

MENDOZA—«El Constitucional» hasta el 15.

El P. E. presentó á la sala el mensaje anual y declaró abiertas las sesiones del cuerpo lejislativo.

Segun el mensaje, las rentas públicas recaudadas en el año 70 subieron á *ciento treinta y siete mil setenta y cinco pesos, ochenta y siete y medio centavos*, habiendo tenido un aumento de *diez y siete mil trescientos cinco pesos, setenta y siete y medio centavos* sobre las del año anterior y excedió del cálculo presupuestado el año 69 en la cantidad de *once mil seiscientos nueve pesos treinta y un centavos*.

El gobierno pide á la Lejislatura su concurso y cooperacion para poder realizar los buenos propósitos que tiene en vista para la felicidad de Mendoza.

Hablando de la instruccion primaria dice: «hasta ahora no tenemos nada establecido y fijo, en materia tan importante.»

Casi, en cada parrafo del mensaje pide la cooperacion de la Lejislatura, por lo que se deja ver, que los representantes de Mendoza son *algo morosos* para cumplir con sus deberes.

Se sanciono la ley de Presupuesto para 1871.

Los gastos quedaron fijados en *cientos [illegible] un mil ochenta y seis pesos veinte y cinco centavos*.

Se han aumentado los sueldos de los empleados. El gobernador gana hoy $ 300.

Antes un ministro ganaba 90 pesos y hoy 150.

Los jueces ganaban 80 $ y hoy 150.

Y así sucesivamente se pagan hoy los empleados mejor que antes, lo que prueba que se tiene la honra de proveer los puestos con personas competentes, porque no se comprende como se pagaban jueces con 80 $, ni ministros de gobierno con 90 $.

JUJUY—Estractamos de *El Orden* del 10 del pasado.

—El Comisionado Nacional Dr. D. Uladislao Frias, al llegar á Jujuy se dirijió al ciudadano Quintana encargado del P. E. poniéndolo que lo reconociera como á tal, y éste lo acató y le ofreció toda la cooperacion necesaria para el lleno de su comision; agregando, que la Lejislatura estaba próxima á instalarse y que el presidente de ella debia, por la Constitucion, ejercer el P. E., y que cualquiera que fuese la persona que lo reemplazara encontraria el mismo respeto y apoyo á sus disposiciones de comisionado nacional.

—Mas tarde el señor Frias espidió un decreto que le mandó original al Gobernador Quintana para que lo hiciera cumplir, ordenando que los presos políticos fuesen puestos en libertad inmediatamente, y los desterrados ó emigrados de Jujuy, podian volver bajo la garantía del Gobierno de la República.

Las fuerzas con que se presentó el Comisionado Nacional en Jujuy, fueron la Constitucion y las leyes, y todos [illegible] han acatado y obedecido.

—D. José Benito Barcena [illegible] Presidente de la Lejislatura y puesto en posesion del mando [illegible]

Terminaron, pues, pacíficamente los asuntos de Jujuy.

Mil felicitaciones al señor Frias.

SAN LUIS. Diarios hasta el 11.

—El Dr. D. Cristobal Pereira ha sido nombrado Rector del Colegio Nacional de San Luis.

—El Mayor D. Severo San [illegible] tambien ha regresado con las fuerzas enviadas á perseguir al bandido Guayama.

—El Gobernador de San Luis se dirije al [illegible] pidiéndole armas, municiones y un armero.

Mandar al Rio 4.º á pedir un armero, es un paso muy triste, que muestra la pobreza de una provincia que no tiene recursos para proporcionarse un armero!....

SANTIAGO DEL ESTERO—El *Norte* hasta el 16 de Febrero.

—El Gobierno recibió comunicaciones oficiales del Ministerio de la Guerra, sobre el triunfo de Naembe.

—Un acontecimiento que ha causado gran contento y regocijo en la provincia es la conclusion de una casa de tres pisos para un molino, cuya maquinaria se esperaba por momentos.

—El pueblo, y con especialidad el Gobierno, se preparan para hacer lucir á Santiago en la Exposicion.

TUCUMAN—Hemos recibido el *Nacionalista* hasta el 12 de febrero.

El 7 regresó de Jujuy el señor D. Uladislao Frias, gobernador de la provincia, á la sazon ocupado en la intervencion de Jujuy.

Comunicaciones de última hora de Jujuy anuncian la eleccion del Sr. Portal para gobernador de la Provincia.

SALTA—Nada de nuevo trae *La Verdad*, que de fechas 8 y 11 hemos recibido hoy.

Revista de remates—Mañana por Hidalgo y Torres á las 11 del dia de ladrillos en el muelle de la Boca.

Mañana por Florencio Madero y Ca. á las 11 1,2 de la mañana de muebles, en la casa calle de Florida núm. 29.

Mañana por Adolfo J. Bullrich y Ca., á las 12 del dia de alhajas en la calle de San Martin 118.

Salida de vapores—Mañana, para San Pedro y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el Capitan. Boleto del tren gratis.

Sábado para Concepcion, Villa Colon y Concordia á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay, con carga y pasageros.—A. Matti y Piera, Cangallo—30.

Jueves 2 para Gualeguay directamente saldrá á las 10 de la mañana de Balizas admitiendo pasajeros solamente el vapor nacional Tamesis.

Domingo para la Victoria pasajeros solamente el vapor Audáz de Balizas por órdenes de sus agentes, F. E. Nuñez hnos; 34 Victoria 34.

BOLETIN DEL DIA

Testimoniales.—Para que se ausente de esta ciudad se le han otorgado testimoniales al Presbítero D. Luis Rodriguez y Castro.

Suscricion.—De Gualeguaychú se han recibido 277 pesos bolivianos para los heridos franceses.

Logias.—Luego á la noche deben reunirse las Lógias masónicas «Amigos de la Verdad», «Regeneracion» y «Excelsior».

Apertura.—Hoy tuvo lugar la apertura de la Facultad de Medicina.

Cura.—D. Nicolas Palmileri vá á ser nombrado cura del Saladillo.

Licencias—Por la Curia Eclesiástica se le han estendido licencias para ejercer su ministerio en esta Arquidiócesis al R. P. Fray Jesus Esteves, recientemente llegado de Roma.

Saladeros.—Desde hoy suspenden sus faenas los saladeros.

Durante los tres últimos dias se han muerto en ellos 25,000 animales.

Para los rios—El número de pasageros salido para los rios, desde el Domingo hasta ayer es de 45, y 208 los entrados á nuestro puerto.

Universidad—Hoy se efectuó la apertura de este establecimiento.

El discurso del señor Rector se contrajo á honrar la memoria del señor D. Luis J. de la Peña.

La distribucion de medallas fué postergada hasta nueva disposicion.

Las clases se abren mañana y los exámenes aun no se sabe cuando principiarán, pues el Gobierno tiene en su poder una solicitud que le ha sido elevada para cerrar la Universidad hasta tanto desaparezca la epidemia.

Resuelta favorablemente esta peticion, quedan de hecho postergados los exámenes.

Lo que se debe esperar ahora es el despacho oficial.

Funerales—El 22 de este mes se celebrará en la Catedral un funeral por el descanso del Canónigo Faby y el 23 otro en San Roque.

[illegible] señor O'Gorman, [illegible] de Europa, ha vuelto [illegible] direccion de la Parroquia [illegible]. Durante su ausencia ella fué regenteada por el presbítero Machado.

Revista—Acaba de aparecer el 2.º tomo de la «Revista del archivo general de Buenos Aires» dirigida por el señor Trelles.

Ramal—Mañana se inaugura hasta Ranchos el Ramal del ferro carril del Sud.

Aparicion—Salió hoy el primer número del «Eco del Plata» diario religioso, político, comercial, noticioso y literario.

Le devolvemos su saludo, deseándole ménos sinsabores que á su antecesor «Los Intereses Argentinos.»

El Sindh—Este vapor salió ayer para Burdeos y demas puertos de escala.

Barca—En la «Maldonado» llegaron ayer á este puerto de Cette y Jibraltar 20 inmigrantes.

Carreros—Las familias que se ausentan ahora para el campo están siendo víctimas de la esplotacion de los carreros, pues algunos de ellos cobran hasta 2,000 pesos por la mudanza.

Creemos que hay derecho para reglamentar el precio de los trasportes.

Como se ha hecho con los carruages.

Proyecto—El Consejo de Higiene vá á presentar á las Cámaras por conducto del gobierno un proyecto reglamentando el ejercicio profesional de la carrera de farmacéutico.

Por él, los regentes deben permanecer en la Botica, sin poderla dejar un poder de otras personas.

Salida—El Sábado sale para «Amberes» el vapor «Lacydon.»

Itinerario—El ferro carril del Sud ha cambiado tambien desde hoy su itinerario de viages.

La Verdad—Hoy ha entrado este colega en su tercer aniversario.

Le deseamos siga obteniendo siempre una aceptacion creciente. La Verdad ha hecho una carrera digna; enalteciendo el periodismo con su lenguaje culto y moderado.

Poesias—Recien desde hoy empiezan á venderse en la libreria de la Union, las poesias del jóven D. Adolfo Lamarque.

Inmigrantes—5,743 es el número de los que hasta el 23 de Febrero han entrado á nuestro puerto desde año nuevo.

Obra—La del [illegible] en Catamarca que vá á realizar el Sr. D. Adolfo E. Carranza segun contrato celebrado con el Gobierno Nacional el 13 del mes pasado, importará 146,250 pesos fuertes en [illegible] de Puentes y caminos, á estar á la modificacion que acaba de hacerse en el artículo 7 de ese contrato.

Cátedra—La de literatura vacante en nuestra Universidad por muerte del Dr. Peña, va á ser regenteada interinamente por D. Feliciano Fernandez.

Estudiantes—Han fallecido recientemente los jóvenes Velasco y Sarmiento, distinguidos estudiantes de nuestra Universidad. El primero habia obtenido la mas honrosa clasificacion en su último exámen de Filosofía y el segundo la medalla de Ingles en el curso del año pasado.

Descuido culpable—En la calle de Méjico falleció una persona de fiebre amarilla. Sus deudos, despues de colocarlo en el ataud con las precauciones higiénicas del caso, lo entraron á una pieza y allí se pusieron á dormir, para conducirlo al dia siguiente.

Cuando amaneció, dos de ellos habian sido atacados del mal y de ahí se ha comunicado á la vecindad.

Decreto—Se ha estendido ya por el Gobierno Nacional el decreto fijando la tarifa para la trasmision de telegramas entre esta ciudad y el Rosario, como tambien las horas del servicio diurno.

Relacion—Nuestro consul general en la Alemania del Norte ha informado al Gobierno del movimiento marítimo entre el puerto de Hamburgo y esta República. Segun su nota han salido de allí el año pasado:

19 buques con destino á Buenos Aires
9 id id id al Rosario,
11 id id id á Montevideo y B. A.
13 id id id á Buenos Aires Rosario y Montevideo.

Buena noticia—Segun los informes de algunos de los médicos mas caracterizados de esta capital sabemos que la mayor parte de los enfermos atacados de la peste, si se atienden con tiempo se ponen muy en breve fuera de peligro.

Respecto del aumento de las defunciones, tiene una esplicacion muy sencilla.

Un cincuenta por ciento de las personas que mueren, son víctimas de una funesta preocupacion que se halla arraigada entre la gente de pocos alcances, y que consiste, en creer que los médicos cooperan al desarrollo de la peste y á que los atacados de ella se agraven.

Hay ejemplo de muchos individuos que han sucumbido sin querer llamar al médico, ni menos tomar medicamento alguno.

Otro elemento de poderosa influencia para adquirir la epidemia ó agravarla en el que se halla bajo sus efectos, es el miedo, que perturba las facultades cerebrales y aumenta notablemente el estado febricente, si va se ha producido, ó lo crea, cuando aun no existe, preparando así el organismo á contraer la enfermedad.

La aprension ó el miedo son mas nocivos en la fiebre amarilla que en el colera, por la razon evidente de que aquella ejerce su influencia principalmente en el cerebro donde tambien la produce el terror con todas sus cavilaciones é irregularidades en las funciones mentales.

Carlos Harvey—El vapor llegado ayer de Corrientes, nos trae una nueva desconsoladora.

¡Carlos Harvey, el distinguido estudiante de medicina, cuya suavidad de caracter y fecunda inteligencia le habian granjeado numerosas simpatias en esta ciudad, ha dejado de existir en Corrientes víctima del flajelo que amenaza tambien á esta ciudad!

Profundamente contristados por tan lamentable pérdida, nos apresuramos á rendir este tributo á la amistad que nos unia á él, y á acompañar en su duelo al pueblo correntino que pierde una de las mas bellas esperanzas, q' iluminaban su porvenir.

Atacados de fiebre—A continuacion va la lista de las personas que se han enfermado del flagelo reinante, desde las doce del dia de ayer hasta la misma hora del de hoy.

Domingo Costa, Tacuarí 370.
Juan Excue, Defensa 521.
Josefa Valergo, San Juan 200.
Tomas Cadena; San Juan 74.
Pedro Lozano, Comercio 123.
Juan Madariaga, id 116.
Ramon Alfonso, Piedras 332.
Señora de Alfonso, id id.
José Isaguirre, Tacuarí 349.
Felix Goicoechea, id id.
José Goicoechea, id id.
Francisco Galeano, San Juan 208.
Antonio Gonzalez, id 194.
Margarita Quirós, id 208.
Juan Aldach, Méjico 294.
Agustin Facio, Europa 106.
Maria Alamani, Sarandí 14.

Se ignoran los nombres:

En la calle de San Juan 431 y 427, Parque 348, (dos enfermos), Bolivar 411, Paraguay 12, (dos enfermos.)

Fuga—Del Hospital Militar, donde habia pasado por enfermo, ha fugado el preso político Juan Ventura Montaña.

Agresion—Anoche ha tenido lugar una, cometida por varios individuos en el almacen sito calle de Potosí núm. 575, contra la persona de Saturnino Herrera, resultando este con varias heridas inferidas por los asaltantes, de los cuales, ninguno ha sido capturado.

Revista—Acaba de aparecer el 2.º tomo de la «Revista del Archivo General de Buenos Aires» dirigida por el Sr. Trelles.

Ramal—Mañana se inaugura hasta Ranchos el ramal del ferro-carril del Sud.

Defunciones—De ayer á las doce del dia á igual hora del de hoy el número de personas fallecidas de la fiebre, en el barrio de San Telmo y parte del barrio del Mercado del Sud, asciende á diez y ocho.

Baradero—El Juez de Paz de este partido se ha dirigido al gobierno comunicándole que el estado sanitario de esa poblacion es inmejorable y que con arreglo á sus instrucciones espedirá á la salida de cada buque la certificacion correspondiente.

Homicidio—Hoy, un individuo [illegible] de un balazo en la fonda [illegible] entre Victoria y [illegible]

[illegible]

[illegible] gástrico.

Francisco Vasquez, 17 años, argentino, viruelas.

Cementerio del Sud—Antonio Sellunti, 14 dias, argentino, del mal.
Isidora Zapata, 8 años id tabes.
José Bragues, 3 años, id viruelas.
Donato Ronesio, 7 años, id gastro biliosa.
Pedro Palma, 64 años, italiano, cáncer en el estómago,
Cirilo S. Gaitan, 18 años, argentino, viruelas.
Hilario Monteros, 1 año, id id.
Teresa Etcharh, 26 años, italiana, id.
Justa Piñero, 13 años, argentina, tisis.
Rita Plazas, 55 años, argentina, congestion cerebral.
Luisa Otero, 40 años, español, tisis pulmonar.
Placida Gonzalez, 83 años, argentina, congestion cerebral.
Mariaña Redolla, 91 años, reumatismo.
Isidora Arechavala, 5 años, viruelas.
Felipe Grande, 6 años, italiano, id.
Angela Catagne, 21 años, italiana, tisis.
Antonio L. de Peña, 60 años, portugués, neumonia.
José Britos, 48 años, argentino, tubérculos.
Rosa Barreiro, 1 año, id, derrame cerebral.
Francisco Suarez, 48 años, argentino, escerro al estómago.
Juan Luvigo, 35 años, español, tubérculos.
Félix Rola, 45 años, italiano, flegman iliaco.
Juan Sunsurdaque, 44 años, francés, afeccion al corazon.
José Isaso, 34 años, español, cólera.
Jacinto Borgui, 28 años, italiano, viruelas.
Manuela Reviro, 2 años, argentina consuncion.

De fiebre amarilla:

Juan Oneto, 54 años, italiano.
Bartolomé Machiabelo, 31 años, id.
Natalio Milans, 28 años, id.
Benito Costa, 32 años, id.
José Bardela, 24 años, id.
Serafina Revaltati, 25 id. id.
Agustin Pesalovo, 22 id, id.
Francisco Camontin, 16 id, id.
Manuel Millans, 22 id, argentino,
Señora Mora, 25 id, id
Nicolas Concimero, 52 id, italiano.
Paula C. de Peña, 44 id. id.
Maria Ioarore, 45 id, española.
Benito Barataro, 19 id, argentino.
Juan Echeverria, 72 años, paraguayo.
Leonisa Tolosa, 24 id, española.
Ramona M. Alvarez, 59 id, argentina.
Rafaela Segovia, 17 id. id.
Martina Arquenasino, 9 id, española.
Luis Merlo, 53 id, italiano.
José Eurdi, 57 id, argentino.
Antonia Capelo, 26 id, italiana.

Temperatura—El termómetro marcaba hoy á la 1 del dia—Reamur 21, Centígrado 23 1|2, Farenheit 96, Barómetro 769.

Concesion—El Gobierno ha concedido la introduccion libre de derechos en la Aduana del Rosario, de varias máquinas y objetos destinados al fomento de la industria de la caña de azúcar en la provincia de Tucuman.

Revista—El cinco del presente mes tendrá lugar la revista de comisario en el cuerpo de inválidos.

Concluye al diez.

Salida de vapores—Hoy solo han salido: El «Rio de la Plata» con destino al Uruguay, llevando á su bordo 37 pasageros, y un bergantin italiano cargado de cal.

Multa—Por infraccion á la ley de papel sellado se le ha impuesto al Escribano de San Nicolas de los Arroyos una multa de 3,600 pesos.

Aceptacion—Tambien el Gobierno de Mendoza ha contestado aceptando la invitacion que se ha dirigido á todos para asistir á la apertura de la Exposicion de Córdoba.

Saworth—La barca inglesa de este nombre entró hoy procedente de Valparaiso.

Llegada—Ha llegado del interior el Gefe de la oficina de Ingenieros Nacionales Sr. Pompeyo Moneta.

Pago—Hoy se empezó á pagar á los empleados de las oficinas del Gobierno Nacional.

Escuela—A la Sra. Angelina Marquez se le ha dado autorizacion por el Departamento para abrir una Escuela de Ambos sexos en la calle del Parque num. 580.

Crimen—Ayer á la noche un carruaje se detuvo al frente de una casa en la calle de Venezuela entre Salta y Entre-Rios.

En la puerta de esta habia dos hombres.

Un individuo que iba dentro del coche alzó la ventanilla y ocultándose, descargó un balazo sobre uno de los dos hombres.

Despues de esta detonacion, el cochero salió á todo escape con su ocupante.

Ni uno ni otro ha sido capturado.

La persona que recibió el balazo, parece que no corre peligro.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policía 31 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 14, italianos 8, franceses 4, orientales 2, paraguayo 1, portugues 1, irlandes 1.

Orden de sus causas:

Por escándalo 17, por robo 3, por peleas 2, por heridas 3, por pedido de varias autoridades, 5

Entrada de pasageros—Los entrados hoy á nuestro puerto en el vapor «Rio de la Plata» procedente de la Concordia y escalas son los siguientes: Maximo Rinaldi, Florencio Fernandez, Julio R. Moreno, José Carlevaro, Blas Gimelo, Ramon Sardi, dos niños y un sirviente, José Casela y cinco peones, Enrique Dossi, Juan Arregui, Camilo Carbonari y dos niños, Antonio Mamerto y José Caballero, Felipe Aler y un hermano, Manuel Barrios, José Caseira, Severino Luis y un hermano, Ercilia Lagos, Adolfo Escalada, José Maria Barreiro, Gil Capeche, Teófilo Donato.

Vapor Nacional «Asuncion» procedente de la Asuncion,

Flora Figueras Teniente coronel D. Juan San Martin y un asistente, Gabriel Reborredo, N. Galvan, N. Duarte, N. Arce, Sargento Mayor César Cardoso y dos asistentes.

Rectificacion—El señor Cuenca nos remite las siguientes líneas:

Al contratista del Mercado del Plata D. Manuel Romero.

Buenos Aires. Marzo 1.º de 1871.

Habiendo visto en la «República» de hoy un hecho local que dice que en su mercado ha muerto un individuo de fiebre amarilla, y están enfermos dos.

Me dirijo á vd. para que se sirva decirme á la mayor brevedad, lo que hay sobre el particular.

Dios guarde á V.

Eulojio Cuenca.

Buenos Aires Marzo 1.º de 1871.

Sr. Presidente de la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel D. Eulojio Cuenca.

En contestacion á la nota de V. fecha de hoy, debo decir que es de todo punto falso, lo que dice el hecho local de «La República» de hoy, pues no ha habido tal muerto ni enfermo de fiebre amarilla, pero tampoco de ninguna otra enfermedad, como le consta al Intendente Municipal.

Saludo al Sr. Presidente.

Manuel Romero.

GACETILLA

Hoy no estoy bien.

Hay dias de mala luna, que todo, sale al revés, ha dicho el marqués de Montero, y aunque no me esplico esa luna de dia, afirmo como el marques, que hay dias de sol velado por las nubes.

Creo que estoy esterilizando mis esfuerzos.

Que esta vida de cronista, es infatigable para el que tiene la necia pretension de hacer de la crónica algo que pueda, leerse, que agrade, que levante un eco, simpático entre los que leen y juzgan.

Ayer me decia un amigo:

Tú te equivocas, el cronista ya ha variado de rumbo, y en muy raras escepciones, los cronistas se concretan á copiar cuentos añejos, versos [illegible] novedad, y de vez en cuando algunas producciones de nuestros jóvenes poetas.

Tú tienes la mania de la literatura [illegible] de tí, y te lucirás, lo aseguro.

[illegible]

[illegible] Desde entónces todo [illegible] completo.

[illegible] los cuervos de la crítica [illegible]

Tal vez uno de esos [illegible] ha sido [illegible]

Los que emprendimos la cruzada regeneradora hemos decepcionado.

Las preocupaciones sociales, por mas que se niegue, están arriba de la propaganda reformista.

Aquí tiene que haber otra guerra de la independencia.

Tenemos que emanciparnos, del tutelaje vergonzoso de las copias de lo ageno, para producir y elevar esa tribuna que se llama la crónica á una altura de donde los sermones, tengan mas eco que aquella famosa campana que á la madrugada se oia en todo el mundo, segun la opinion de un viagero ingles, que debe ser bastante embustero.

Si no hay una revolucion, la crónica es imposible.

La propaganda es estéril, se pierde en el olvido.

Con este motivo me permito una indicacion á mis compañeros los que copian ménos.

Pongamos el grito en el cielo, y con la mano en el corazon como los peleadores de la edad media, emprendamos la cruzada.

Nuestra será la victoria.

Y como tambien tendremos damas, de ellas las coronas del triunfo.

Si les parece bien, mejor será que organizemos una empresa.

* * *

La mujer de mis ensueños de oro, tiene los ojos negros, y hay en su mirada algo que me dá pena.

Ayer la contemplaba.

Mi alma languidecia con su aroma, y forjaba cerca de ella mi fantasia, sublimes horizontes.

No se porque tengo miedo.

La duda me persigue.

Las risueñas esperanzas que nos alhagaban empiezan á cubrirse de sombras.

¿Por que se quiebra mi espíritu?

¿Por que languidece mi alma?

¿Me engañará tal vez?

Muger al fin!...

Ayer era la pobre flor olvidada del mundo, durmiendo como la sensitiva cándida y pura.

Ayer nadie rozó su cáliz, nadie aspiró su perfume.

Hoy las vanidades del mundo la rodean.

Empieza á despertar entre el marco del delirio, y pierde ya la candidez de sus primeros dias.

Qué debil es la mujer!

Creo comprender por un instante el corazon del hombre y ama.

Caprichos fugaces, ráfagas, delirios y nada mas.

Nosotros! que sabemos querer.

Lanzamos el corazon como una pelota de goma, y anda rebotando hasta que alguna lo caza.

Hoy tengo agitada mi sensibilidad de una manera alarmante.

Cualquiera creeria que estoy enamorado.

No señores hago esto simplemente por pasar el tiempo.

Que diablo de cosas.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Vendidos ps. 10,000 á 1r precio al Cdo: Siguientes Sabado 4: Vos. Pasos 67 1|4: Ultimo al Contado

Las transacciones abrieron á la una y 3 cuartos del dia, con una venta de 10,000 ps pta. para fin del mes, al 67 1|4 p ꝑ, única operacion anotada, continuando [illegible] los precios.

De varios buques: 150 bolsas arroz de la India á

IMPORTACION

ps. 36 fts. despachado.

700 cajones fideos de Genova a ps. 75 y 76 1|2 chado.

200 cajones aceite de kerosene $ 15 galon despachado.

130 rollos tabaco negro del Brasil á 7 1|4 $fts en depósito, 40 pipas caña del Brasil á 56 $fts en depósito. Un lote chico de fariña de Santa Catalina á $ 23 despdo.

En vino de Burdeos se colocaron 300 bordalesas buena marca á $ 680 y 690 despachado 80 pipas vino de Cette marca F. M. $ 1100.

De depósito: 100 cajones quesos redondos de Holanda a $ 24 despdo, 300 frasqueras ginebra marca Ancla $ 53 despdo.

80 balas papel estraza el grande á $ 16 despdo. el mediano á $ 10 y el chico á $ 9.

En coñac Martel se colocó una partida de importancia pero se reserva el precio varias fracciones de vermouth frances N. Prat. á los precios anotados.

FRUTOS DEL PAIS

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

1700 arrb. lana mezcla regular y buena Norte 48 á 50. 2900 id 11 mestiza id id 51 á 53: 1500 id id id liviano id 56: 3200 id id id regular y buena Sud 50 á 53: 2500 id id mescla id id 46 á 49: 362 cueros vacunos matadero id 142 á 144: 780 id id id Norte 142: 150 docenas lanares pelados id 38; 310 id id id Sud 40: 95 arrb. serda del id 112 á 218: 90 id id id id Norte 158 y 168.

ADUANA

Comestibles y bebidas

Rigal R., 25 bolsas almendras Mollar; Devoto, 100 id café; L. Ramirez, 30 rollos tabaco; Ferber H., 6 barricas azúcar refinada; Fischer, 2 cajones plantas, 2 id cigarros; Bisurel, 1000 cascos trigo; Kechine, 11 barricas cerveza; F. Chas, 310 cajones vidrios huecos; Lassalle, 75 bordalesas vino tinto; L. Caviglia, 35 pipas café; L. Belgrano, 7 canastos loza comun; Duguid, 50 cascos cerveza; D. Castro, 3½ pipas vino Cette.

Articulos diversos

Duguid, 1 cajon camisetas de lana; Vallet hnos. 1 id zombreros id, 2 id camisolines; Ebbinghaux, 2 id gorras para niños; Browsell, 1 id ponchos mezcla; Parellada, 8 id libros impresos; Fasoni M., 18 id papel para empapelar; [illegible] puntos de lana; Milligan, [illegible] carretel; Ebbinghaux, 1 id alfileres cabeza de vidrio; Rossollin Ca., 1 id plumas de acero y alfileres de [illegible] papeles; Shaw hnos., 1 candelabro [illegible] cajon globos para dichos; Trelles [illegible] porcelana blanca y de color; Chollet P., 1 cajon papel de cartas, 2 id de oficio, 2 id de colores, 1 id cartolina.

J. Vallati, 48 camas [illegible] Shaw, 61 caj muebleria surtida; Moore T., [illegible] fierro quebrado; Shaw hermanos, [illegible] ferreteria surtida; G. Sabiges, 420 [illegible] Massini y Cia., 300 toneladas carbon [illegible] 150000 baldosas marsella; Madero, [illegible] 21 bultos [illegible]

[illegible]

[illegible]

Mini balandra «Maria á E. Vergara al patron 250 [illegible]

Entradas—Dia 1.º

Uruguay vapor oriental *Rio de la Plata.*

Salidas—Dia 1.º

Montevideo vapor oriental *Rio de la Plata.*

Puertos estranjeros barca italiano *Hesperma.*

Id id *Boomerang.*

Ainberes id sueco *J. B. Olser.*

Id id *Italiano Zoagli.*

India bergantin aleman *Profesor Cantyter.*

Diversiones Públicas

COLON

Compañia dramática

DE LA EMINENTE ACTRIZ ESPAÑOLA
DA. FERNANDA LLANOS DE BREMON
Condesa de Valentini.

ESPECTÁCULOS DE CUARESMA

La Empresa de este potable compañia cuyo elenco se publica en otro lugar, participa al culto público bonaerense que apesar de haberse fijado para la inauguracion de sus trabajos el próximo mes de Abril, anticiparé estos á los primeros dias de Marzo con el objeto de poner en escena durante la presente cuaresma en el teatro de Colon, el drama bíblico en cinco cuadros de grande espectáculo escrito por D. Leopoldo Bremon y titulado—

EL HIJO PRÓDIGO

El cual será ensayado y puesto en escena, con todo el lujo y aparato que su importante asunto requiere, por el reputado primer actor y Director de la compañia D. Francisco Torres, estrenándose varias magnificas decoraciones y lujosos trajes y siendo además exhornado con coros, bailes y doscientas comparsas.

El protagonista de esta obra será desempeñado por la eminente actriz.

SEÑORA LLANOS DE BREMON

A la cual acompañará toda la compañia, segun se anunciará oportunamente en el reparto.

Personajes que intervienen en la accion del drama

Abiel, hijo de Ruben.—Rebeca jóven israelita, prometida del primero.—Nefté, aventurera ejipcia.—Lia, Almea.—Raquel, judia.—Berenice, ejipcia.—El Anjel de la Guarda.—Ruben.—jefe de una Tribu de Israel.—Amenophis, viajero ejipcio.—Sesostris, gran sacerdote del Templo de Isis.—Sethon, Canope, Manetheu, sacerdotes de Osiris Isis y Apis. Nemrod, conductor de caravana.—Tanger, esclavo.—Jeroboan, criado de Ruben.—Esclavos 1.º y 2.º.

Acompañamiento de griegos, persas, ejipcios, sacerdotes paganos, bailarinas almeas, israelitas y esclavos.

Orden de los cuadros.

1.º Interior de la Alqueria de Ruben en el Canton de Jéssen. Despedida del Hijo pródigo terminando con su partida á Egipto en una lujosa carabana compuesta de esclavos, camellos y tiendas. 2.º Plaza de Menphis en que se celebra una gran fiesta del pueblo ejipcio. Al fondo el Nilo cruzado de lujosas barcas llenas de jente. Baile de Almeas. Gran procesion de los ídolos paganos entre los que aparecen Osiris. Isis, y Apis con su correspondiente cortejo de sacerdotes, banda de música etc. 3.º Interior del Templo de Isis. Banquete pagano servido á los sacerdotes por las bailarinas Almeas. Iluminacion del Templo apareciendo los altares de los ídolos en el momento del sacrificio Hijo pródigo al Nilo alborotado. Efecto de luna. 4.º Alto de la carabana de Nemrod en el desierto de Sara. Tiendas de Nemrod con sus esclavos y camellos, esparcidos por la escena. Sueño profético del hijo pródigo con la aparicion del Angel de la Guarda, envuelto en nubes que trasforma la decoracion, terminando el cuadro con la tormenta del Simoun que sepulta la carabana entre sus grandes montañas de arena.

5.º Campo de mieses perteneciente á Ruben en el valle de Jessen, fiesta de la recoleccion de los labradores israelitas, canto, y danzas campestres. Vuelta del hijo pródigo acompañado del Angel de la guarda y reconciliacion de Ruben con su Hijo, terminando con gran trasformacion de gloria y la bendicion del Padre Eterno.

Nota—También se preparan para poner en escena [illegible] de las representaciones del hijo pródigo el grandioso drama sacro en seis jornadas, la Pasion de Jesus.

—Dirigido por el Sr. Torres y exhornado con todo el aparato que su interesante asunto requiere.

ALEGRIA

Gran funcion extra ordinaria: despedida al público de Buenos Aires de los artistas Da. Concepcion Pelaez y D. Roque Villacmi.

Campanone

Por la señora Garcia. A las 8 1/2.

AVISOS NUEVOS

La Comision de Hijiene de la Parroquia Catedral al Sud, [illegible] de Hijiene de la Parroquia de la Catedral al Sud, avisa á sus convecinos haber sido nombrado médico de la Parroquia, para asistir á los enfermos pobres el Sr. Don Francisco Riva, quien tiene su domicilio en la calle Tacuarí núm 77 y á quien deberán ocurrir las personas que se sientan atacadas de alguna enfermedad para ser inmediatamente atendidas.

Buenos Aires Febrero 28 de 1871.

Mariano Vivar
Presidente
Emilio J. Perez
Secretario

m1.º-v8

Comision de Hijiene

De la Parroquia Catedral al Sud. La Comision hace saber á sus convecinos pobres, que han arreglado con el propietario de la Botica Universal, Perú 115 esquina del mercado para proveer todos los medicamentos que sean necesarios para la asistencia, por consiguiente todas aquellas personas que necesitan ser socorridas con los auxilios de botica, pueden ocurrir desde hoy á la Comision calle Moreno 85 para darles las órdenes para el efecto. Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

Mariano Vivar,
Presidente
Emilio J. Perez.
Secretario.

Nota—Cualquier miembro de la Comision de los que abajo se mencionan podrá dar las órdenes en caso de urgencia.

Mariano Vivar, Defensa número 70. Emilio J. Perez, Moreno 105 1/2. Emilio D. Cabral, Perú 123, Manuel Boneo, Venezuela, José M. Carrega Defensa 70 y 79. Pedro Maraspin Venezuela.

m1-v8

Geografía de Smith á $ id de Cosson 10 $, id de Royo 10 $, id [illegible] 0 $, id de Lastarria 5 $ [illegible] 10 $. Tacuarí 67.

m1-v3

Para cuidar un niño se necesita [illegible] en la calle de la Florida número 300 [illegible] m1-v3.

Embalsamador En la calle de Santiago del Estero [illegible] trabajos [illegible] X. Y. S.

Hermoso [illegible]

Del Sr. D. [illegible] de Lisboa.

[illegible]

[illegible] de la Piedad núm. 442. m1-v3

[illegible]

[illegible] 112—Potosí—112.

Aviso Municipal Se previene á los tenedores de bonos municipales que llevan los números 2694-711-2995-153-2-770-[illegible]-489-1492-440-650 318-907-551-694-2071-29-148-259 589-905-893-7868-895 832-651-845-1242 y 44 que desde el 1.º de Marzo pueden ocurrir á la tesoreria de la Municipalidad á recibir su importe por haber resultado amortizado á la suerte.

Tambien pueden ocurrir los tenedores de los demas bonos en circulacion á recibir los intereses del primer trimestre.
B. Llorente.
m1-v3

La Municipalidad previene que no se permitirá la entrada de persona alguna, atacada de la epidemia reinante en un radio de diez cuadras de la Plaza principal á todos vientos.—San José de Flores Marzo 1.º de 1871.

Julio C. Naon,
Francisco W. Plot.
Secretario
m1-v8

LA COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AYRES

Recibe propuestas para el derecho de poner avisos en los coches desocupados de la Compañia. Ocurran a la Estacion de las Tres Esquinas.

La Administracion,
De Vdes.—S. S. S.
H. W. Ford.
Por C. Adchinheyde.

m1-v8 3.ª paj.

Se vende Un terreno de campo sito en el Partido de la Ensenada, como á 14 leguas de esta ciudad, compuesto de 600 varas de frente por una legua de fondo, En el escritorio del rematador Ayres Victoria núm 91 darán razon. m1.º-v5

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Clementina Lisini se convoca por última vez á todos los acreedores é interesados á junta de verificacion de créditos para el tres del entrante Marzo á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concuran que se les considerá adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al al acto—Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.

Angel Julio Blanco,
Perú 120,
m1-v3

Cocinera ó cosinero Se necesita una que sepa su obligacion en la calle del Parque núm. 370, se le dará un buen sueldo m1.º-1 p

Juan L. Camaña no responde por las deudas que haya contraido, ó contraiga en adelante el jóven Esteban Chaffaz, conocido hasta hoy su apellido—Buenos Aires, Marzo 1.º de 1871. m1-v1

Vapores «Kate Jenny Baby.» prevenimos al comercio que habiendo comprado dichos vapores todas las cuentas contra los mismos y hasta el 22 del corriente son á cargo del señor Juan Page, y despues de esa fecha en adelante á las que firman—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.
A Mattiy Perea,
Cangallo 30.
m1-v5

Se vende el almacen calle de Venezuela No. 473 esquina á Entre-Rios, para tratar en la misma casa. m1-v3

Se vende la fonda calle de Corrientes 301, tiene poco capital y buena clientela para tratar en la mismacasa. m1-v3

Se alquila sus grande y cómoda casa calle del Paraguay 383. m1-v3.

Sirvienta estrangera se necesita una en la calle de Independencia 287. m1-v3

Se necesita un aprendiz confitero en la calle de Cangallo 256. m1-v3

Cocinera y mucama se necesitan en la calle Cangallo 613. m1-3

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almoneda, y venta en la última tarde de los dias quince, diez y seis y diez y siete del entrante mes de Marzo ante el Juez de Barcarcel de los bienes pertenecientes á la Testamentaria de D Isidro Gadea, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los interesados informarse de los antecedentes en la Oficina de Don Tulio Mendez—Buenos Aires, Febrero veinte y ocho de mil ochocientos setenta y uno—*Jose Martinez.*
m1-v9

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se convoca por segunda vez á reunion general para el dia 3 del entrante Marzo á los acreedores de Don José Maria Barsoba, vecino del pueblo de Chivilcoy bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á las dos—Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.
m1-v3 *Nemun Zanolette.*

Por disposicion de D. Antonio Terreros, Juez Comisario del concurso formado á D. Rafael Alvarez, se convocan á todos los acreedores de esta á junta general para el dia 6 del corriente Marzo á las dos de la tarde—á efecto de tomarse en consideracion un concordato presentado por el fallido—cuyareunion precedida por el mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el Salon de Juzgado de Comercio en el dia y hora indicados—Buenos-Aires, Febrero 28 de 1871.
m1.v8 *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á Don Juan Patriarca para que en término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe á estar á derechó en la demanda, que como apoderado de Don Angel Bialini sigue contra el concurso de Don Juan Gallo, sobre reivindicacion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, sino comparece—Buenos Aires, Marzo 1. de 1871.
Angel Julio Blanco.
m1-v5 Perú 120.

Generosa gratificacion, al que entregue un pequeño espediente iniciado ante el Juez Correccional que se ha estraviado al salir de la panaderia calle de San Martin y lo entregue en el café de la Catedral San Martin número 20, dichos papeles no tienen importancia sino para la persona que los ha perdido, el espediente ha sido perdido al mismo tiempo que un volúmen del Pacheco, código penal.
m1-v3

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.º de 1871. El Secretario.
m1-v10

Se vende Una casa calle de Europa núm 449 entre Solis y Entre-Rios, con 8 1/2 varas de frente por 65 de fondo, En el escritorio del rematador Ayres Victoria núm 91 darán razon. m1.º.v5

Se vende Un terreno sito en esta ciudad calle de Entre-Rios ancho de 30 vs. compuesto de 14 1/2 varas de frente por 27 de fondo con cimientos en cal, Escritorio del rematador Ayres, Victoria núm 91 darán razon. m1.º-v5

Limonada Rogé modificada por M. Puiggari—Este purgante contiene la misma cantidad de sustancia purgente, en la mitad de liquido de la comun, siendo por consiguiente mucho mas fácil y agradable para tomar que la limonada Rogé comun—Se halla en venta en la farmacia de M. Puiggari calle Victoria esquina Lima. f28-v2m.

PAPAS INGLESAS

De superior calidad recien desembarcadas las hay en venta por cualquier cantidad en el Paseo de Julio núm. 54, 55, 56 esquina de Cuyo. f28-v5m

Dependiente Se ofrece uno calle de Méjico núm. 503. f28-v5m

En los autos promovidos por D. Santiago Montevorde, contra D. Sebastian Chiclana sobre reconocimiento de firma un documento, á escrito presentado, el Juzgado ha decretado lo que sigue:—Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.

[illegible]

Diego y Cordero.

Se alquila [illegible] Potosí 383 [illegible] f28-v2m

Concurso de Carlos H. Twyford. La Comision encargada de la liquidacion del negocio del Sr. Twyford invita á los acreedores para que concurran á recibir el dividendo que les corresponde por dicha liquidacion que les será pagadero desde mañana 1.º de Marzo en la calle de la Defensa núm. 41.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871. *J. M. Carrega.*—Defensa 79.—*E. S. Webb*—Defensa 41. f28 v6m

Mucama La que siendo trabajadora quiera ganar un buen sueldo y recibir mejor trato ocurra á la casa núm. 306, calle Victoria, escalera de la derecha. f28-v2m

Ama de leche Se necesita una hija del pais se le dará buen sueldo, Piedad 605. f28-v2m

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, calle de Potosí 466. f28-v2m

Se necesitan dos costureras en la calle de Belgrano 383. f28-v2m

Se ofrece una buena ama de leche para criar en su casa calle del Cerrito frente al núm. 336. f28-v2m

Se vende el café y fonda calle de Cuyo núm. 338, para tratar en la misma casa. f28-v2m

Casa quinta Se alquila una en un pueblo muy cercano á dos cuadras de una estacion del Ferro-Carril del Oeste; para tratar Florida 153, de las 10 á las 5. f28-v2m

Se alquila La casa calle Belgrano núm. 627 tiene nueve habitaciones y demas oficinas necesarias, alquiler módico por mas pormenores ocurrir calle del Perú núm. 259. f28-v2m.

Por disposicion del Sr. D. Carlos De Juez Comisario del concurso formado á Don Augusto Koppense convoca á junta general de acreedores para el dia tres del entrante Marzo á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniendose á los que no asistan se entenderá que adquieren á las revoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,000 del Codigo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la previdencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.

f28 v2m *Eugenio Blanco.*

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagara buen sueldo. f27 v13m

DINERO

Se da cualquier cantidad que se solicite en hipoteca de casas, campos, terrenos, alhajas y sobre todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza y se anticipa sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos terrenos, y mercaderias en general. Ocurran al escritorio de J. R. Lasala, calle de Potosí No. 119 entre Perú y Bolivar. f29 v27m 3.º p

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 15 16 y 17 del entrante Marzo de mil ochocientos setenta y uno de una finca perteneciente á la testamenteria de D. Felix Ponce de Leon situada en la calle de Santa Fé, núm. 389 cuya area se compone de nueve varas dos pulgadas de frente al Sud por cincuenta de fondo al Norte tasada en todas sus ramos en la cantidad de ciento diez y seis mil pesos mjc. Los que se intereseen en su compra pueden ocurrir por la oficina del actuario. Rivadavia 101 donde se espondrá de manifiesto dos inventarios y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
Severo L. Berra.
f28 v8 m Escribano Público.

Gran rebaja en los precios—El grandioso establecimiento de camas acaba de hacer una rebaja notable en todos sus muebles, por recibirlos directamente, Ojo, Victoria 237 1/2, frente al teatro, p m 3ª

Canastos de la China para ropa 3 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 150 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1/2 frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

Velocípedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toalleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 pm 3ª

Banco de la Provincia

Se necesitan para el edificio del Banco como 60,000 ladrillos de 14 pulgadas de largo, 7 pulgadas de ancho y 2 pulgadas de grueso, que deben ser entregados en la calle de San Martin número 29. Los horneros que quieran contratar su entrega presentarán sus propuestas cerradas, en la Secretaria del Banco, para ser abiertas el dia 6 de Marzo de 1871.—Febrero 24 de 1871. f25-v5m

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 150$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &. para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

EL RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa, restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.

Se vende en la Farmácia inglesa de CRANWELL.

30—RIVADAVIA—30

f1.º p. m. 3ª. x

PONCHE DE LA PORTEÑA AL MATE CON HIELO

REFRESCO EN VERANO

CON AGUA CALIENTE

BEBIDA AGRADABLE EN INVIERNO

BEBIDA SANA

CON AGUA EN TODA ESTACION

LICOR DE MESA

Este licor fabricado segun los procedimientos de fabricacion de la «Grande Chartreuse» no contiene sino cosas esencialmente sanas y tónicas.

Mesclado con agua presenta todos los dotes requisitos para apagar la sed, en las mejores condiciones hijiénicas.

Con soda Wartera es una bebida selecta á todos respectos, sumamente refrescante.

El perfume del amatas estraido por un método nuevo, recomienda este licor á todos los seres humanos de paladar delicado y de buen gusto.

Nota—Se encuentra en las principales confiterias.

J. FARRIEU.

720—RIVADAVIA—720

f6 v 8 m x en la 3ª.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES DE DELMIRO CABRAL

201 1/2—Calle San Martin—201 1/2

[illegible]

f10-v10 m x 3ra. paj.

Aviso [illegible]

Comisaria General [illegible] Febrero 28 de 1871.

Los acreedores [illegible] Hospital Militar en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1870 se servirán ocurrir á esta oficina desde el Martes 21 del corriente donde les serán abonadas las cuentas correspondientes; debiendo presentar los comprobantes y justificativos que legalicen sus créditos, sin cuyos requisitos no le serán consideradas.

f27 v15m M. B. Campos.

Caballos En la estacion Recoleta del Tramway Argentino, se compran caballos perpetuamente, tanto de tiro como de silla. f27 v28m

¡¡Carnaval enterrado!!

En el Bazar de la cuestion del dia, Plaza de la Concepcion, se acaba de recibir un variado surtido de diferentes ramos á saber:

Tienda—Bramante varias marcas 45, 50, 60 y 70$ pieza, lienzo tablon 55, 60 y 70$, cocos franceses 4, 3 1/2 y 3$ vara, jaconás 3 1/2, folares 18$, lustrina 3 y 4$, merino francés 8 y 18$, varaza colcha 3 y 3 1/2, damasco pura lana 15$, uso doméstico 2 1/2, idem doble ancho 8, cotin de hilo doble ancho 13, miriñaques 10$, toallas genovesas 7 y 12, enaguas bordadas 35 y 80$, guantes de cabritilla 10$ par, idem de seda 10, cortes de pantalon de casimir finos 55 y 70$, pantalones de id 35 y 60, calzoncillos 15, camisas de hombre 25 y 30$, albums grandes 18$, agua florida lejitima 9$ botella, pomadas, sombreros y calzados de todas clases.

Almacen—Cognac martell lejitimo 20$ botella, id Charctn 18, ginebra real hollanda 13 y 18, licores finos 25$, hesperidina 24, vermouth francés 12, incurtidos ingleses 5 y 6$, ciruelas en aguardiente 10$, chocolate 38 libra tono, chuno 38, velas estearinas 5, ostras 5$ tarro, sal fina 4, betun 9$ dozena, platos 14$ d zena, tazas finas para café 12, 18, 30, 38 y 40$, juegos de lavatorios 2 piezas 35 y 40, idem muy finos 5 piezas 100, lamparas á kerosene 14$, tubos 2 y 2 1/2, dulzeras 15$ una, arroz glacé 1 1/2 p, baldes de sinc 12, 15 y 18, vasos de cristal 30, 35 y 38$ docena.

Muebles—Roperos de caoba, comodas, mesas de centro con piedra mármol, camas de id, lavatorios perchas grandes, mesas de comed r, lavatorios roperos de pino desde 100 hasta 1008 aparadores, mesas id de luz, catres de madera 35, carpet y redondas grandes 100$, lavatorios de fierro 22, camas de idem 110 y 150$ y una infinidad de artículos que estarán á la vista y se venderán por mayor y menor.

NOTA—La casa se abre á las 7 de la mañana y cierra á las 7 de la tarde. f27 v1m

Camisas pecheras de hilo para hombres lisas, bordadas y de volados 25, 30, 40, 50 y 60$, medias para id á 2 1/2, 7 y 8$ par, medias para señoras á 2 1/2, 1 5, 6 y 10$ par, bramantes sin compostura á 55, 60, 6 y 70$ pieza, uso doméstico á 3 y 3 1/2 vara, id doble ancho á 4 1/2 y 10 1/2$ vara, merinos negros á 15, 18, 20, 22, 25, 30 y 35$ vara, damascos de lana á 14 á 18$ vara, muselina de lana negra á 12 y 13$ vara, zaraza negra á 3$, percales de colores á 4$, calzones para señora á 04 par, miriñaques á 204 en la tienda La Union Americana Lima 7. f27 v1m

200 $ de gratificacion

Se ha estraviado un cachorro raza inglesa color gris, El que lo devuelva á calle Florida núm. 199 recibirá la gratificacion arriba espresada. f25 v28

Juzgado de Paz de la Piedad Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Juan Pagas para que en el término de seis dias, á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo del cuarto que ocupa en la casa calle de Rivadavia número 681 lecha promovido D. Estevan Palma, en la inteligencia que de asi no hacerlo se seguirá la causa en su rebeldia.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1871.
f25-v3 m El Juez de Paz.

Libre de la epidemia remate, por 2 000 ps. mjc. 1 elegantísima cama de nogal camera ó mana tallada, y nueva, con su colchon de elásticos el otro de lana de [illegible] elegante corona y su grande y hermoso cortinado [illegible] todo al Ombú con sus señoras y [illegible] y [illegible] se vende por 2000 ps. [illegible] 5 000 [illegible] [illegible] todo nuevo por donde no hay que [illegible] Solis 2 1 [illegible]

Lecciones particulares de francés é ingles, se enseñan á domicilio en dos meses, los dos en cuatro; teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética. El aritmético argentino de F. Garcia en seis lecciones. [illegible] f2 v3m

Se necesita una cocinera en la calle [illegible] Piedad [illegible] para una [illegible] f25 v28

Se venden [illegible] esquina á Uruguay núm [illegible] f5 v8

Fonda se vende una situada en la calle Cangallo núm. 58, tiene poco capital y [illegible] muy acreditada. f25 v28

Mucama se precisa una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí 513 f2 v25

Libros se compran vende y cambia [illegible] cuari 6. f5 v8

Aviso Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á Da. Natalia Lucero, para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y secretaria de D. Eduardo Murilla á estar á derecho y ejercer la representacion que le corresponde por su hija Emilia Ross, en los autos testamentarios de Da. Petrona Fierro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 18 de 1871.
f23-v10 m *Ignacio Pineiro.*

Se necesita Una buena cocinera para Moron, ocurran á la calle Potosí núm. 316. f27 v28

Ama de leche Se ofrece una, buena de 5 meses, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de San Juan núm. 345, que hallara con quien tratar. f27 v28.

Camas por mayor y menor, surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ª

Baratísimo gran surtido de camas, muebl s y colchones al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ª

Máquinas para coser De todas clases, se componen con prontitud y á precios módicos. Instruccion para servirse de las máquinas, se dan gratis, todos trabajos ligeros se ejecutan pronto y con gusto; ocurrase calle Artes número 350. f5 v1m

Se ofrece una ama de leche italiana para criar en su casa ó afuera, calle dependencia 422. f23-v1 m

Cocinera Se necesita una que sepa bien su obligacion en la calle Potosí núm. 72, (altos.) f23v2.

Caja de Préstamo y Escritorio de Remate Comisiones y consignaciones de José Maria Copelo y Ca. Da dinero sobre alhajas y todo y objeto de valor á un interés muy módico y á largos plazos, sobre documentos de crédito, hipot cas de casas terrenos y demás propiedades, descuenta letras y pagarés de comercio adelanta fondos sobre todo objeto que se le de para rematar sin retribucion alguna, compra y vende casas y terrenos.

La casa cuenta con un fuerte capital; horas de despacho desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde—153 Florida 153, entre Cuyo y Corrientes. f23-v2m

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

La comision municipal de acuerdo con lo aconsejado por el Consejo de Hijiene Pública, hacen presente á la poblacion de esta ciudad la conveniencia y necesidad de proceder al blanqueo tanto interior como esterior de los edificios recomendándoles encarecidamente la realizacion de esta mejora que redunda en bien de todos y de cadauno muy particularmente en las actuales circunstancias sanitarias de la misma.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.

M. Martinez de Hoz.
B. Llorente
Secretario
f23-v7 m

Gran Baratillo de Rica yerba Paraguaya á 8 y 10 $ Libra, rico Tabaco tucumanó dos $ menos que en los almacenes, al Deposito unico, Piedad 551. f23 v 6 m

Qué tontos Seránlos que no compran yerba paraguaya lejitima de la que toma el Presidente de la República; si será rica que el mismo en persona vá á comprarla, se vende á 6, 8 y 10 pesos libra en la canastería calle de Potosí núm. 127, f24-14p 3ª pj.

Surtido general [illegible] americanos [illegible] gustos y precios [illegible] hoy de todo [illegible] Victoria número 237 [illegible] al teatro. p m 3ª

REMATES

Calderon y Sundblad

De terrenos altos á seis cuadras de la Estacion San Martin del Ferro-carril del Oeste.

El domingo 5 de Marzo á las 12 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura, dinero de contado, sin retirar lote, Ocho manzanas de terrenos, por manzanas ó en lotes al gusto de los interesados. Estos terrenos estan situados en unos de los parages mas elevados que tiene la línea del Oeste, imediatos á la Estacion San Martin, y rodeados de magnificas casas quintas; siendo aparentes para contruir casas de campo—Quedan á seis cuadras de la Estacion sobre el camino real que vá al pueblo San Justo y que tiene 40 varas de ancho, frente al edificio de los Padres Jesuitas.

Tren gratis de ida y vuelta para los interesados, que sale del Parque á las 11

Los boletos se entregarán en el escritorio de los rematadores Perú 37 el sábado 4 y en la Estacion media hora antes de salir el tren.

Claven y Viale

De noche.

En su casa calle Cangallo núm. 211 1/2.

El Juéves 2 del corriente á las 7 de la noche empesará la venta de un lindísimo surtido de objetos de lujo y fantasía, compuesto en su mayor parte de artículos de la India, como escritorios, costureros cortinas, pantallas, figuras para adorno, ramos de flores de porcelana, adornos para mesa y para chimenea.

Preciosos juegos de lavatorio de porcelanas doradas, duceras, juegos de café, lámparas, poncheras de cristal fruteras basos, ropas, relojes, de varias clases para pared y de sobre mesa id de bolsillo cuadros canastos para ropa, tohalleras y una infinidad de artículos que seria largo detallar.—Al mismo tiempo un lindo surtido de alhajas finas y de brillantes.

POR EL MISMO

De muebles.

En su casa calle de Cangallo núm. 211 1/2

El Sábado 4 del corriente á las 12 daremos principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados cuyo porm nor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes.

El Domingo 5 de Marzo á las 12 del dia venderemos un lindo terreno situado á 3 cuadras de la plaza principal en la esquina que va á la estacion, se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo con un edificio viejo, todo cercado de pared y con muchos árboles de mérito.

POR EL MISMO

En la ciudad de Mercedes.

El Domingo 5 de Marzo á la una del dia venderemos mas inmediatamente á la mejor postura un terreno compuesto de 25 varas de frente por [illegible] y tantas de fondo, cercado de pared situado á seis cuadras de la plaza principal al Oeste, frente á la casa del Sr. D. Felipe Lucera.

Este terreno, como el anterior tenemos orden terminante de su dueño, para venderse por lo que ofrezcan.

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno situado en la calle de Independencia núm. [illegible] donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Marzo á las 6 1/2 de la tarde, en punto se procederá al remate, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de [illegible] varas de frente al Norte por [illegible] de fondo.

Los títulos se encuentran en la Escribania de D. Vicente Acosta, donde los interesados pueden pasar á verlos, que por dicha escribania se estenderán las escrituras.

Por otros informes á mi escritorio Perú núm. 73.

POR EL MISMO

De un lindo terreno muy central calle de Zeballos entre las de Moreno y Belgrano donde estará la bandera.

El Domingo 5 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 9 varas de frente por 57 de fondo. Pocas portunidades se presentan como esta para hacerse de terrenos tan céntricos en la calle empedrada, alumbrada á gas y aguas corrientes.

Títulos á satisfaccion del comprador para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un puesto de estancia en el partido de las Flores.

El Mártes 4 Abril á las 12 en punto del dia se procederá á remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y como perteneciente á la testamentaria de D. José Planes, un Puesto de Estancia situado en el Partido de las Flores y las de del modo siguiente, el campo se compone de 15 cuadras de frente por 17 de fondo con 4 piezas y gran cantidad de árboles frutales tasados todo en 2,000 pesos mjc. 474 ovejas mestizas tasadas á 20 pesos una, 30 carneros padres finos á 160 pesos uno 24 vacas al corte á 60 pesos una 115 Estaciones hacienda y á 5 pesos uno 169 lienzos corral pino tablon á 40 pesos uno. 85 1/2 postes ñandubay á 10 pesos uno, 2 principales á 25 pesos uno, 5 cajones tablon de 2 pulgadas á 200 pesos uno y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.

Previniéndose que el remate se efectuará en el mismo Puesto y al contado y que no se admitirá oferta que no heceda de la 2/3 parte de su tasacion.

Los interesados que justen ver la tasacion pueden pasar por la oficina de los Sres. Fagia y Speratti donde se la pondran de manifiesto. Por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.

H. Baizan

El domingo 5 de Marzo a las 4 en punto de la tarde de una linda finca nueva flamante, con 80 varas de fondo, situada en la calle de Cuyo entre Andes y Ombú mirando al Sud, á las 20 varas de la esquina de Andes y cuyo pormenor es como sigue:

8 varas de frente por 80 varas de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared hasta las 80 varas, dos saguanes, un lindo frente á la moderna, maderas duras cielos-rasos, puertas y ventanas grandes, pisos y techo embaldosados, los patios tambien embaldozados

NOTA—Por el pormenor verán los interesados de que la casa que se vá á rematar es lindisima tanto por su construccion construccion cuanto por su inmenso fondo; no faltar los interesados en casas de mucho fondo porque no todos los dias hay proporcion de comprar, el que quiera ver la casa antes del remate puede pedir las llaves en el almacen de la esquina que alli están á disposicion del que quiera pasar una vista por ella.

Por mas pormenores á el rematador Bolivar número 39.

Pablo Escalante

De muebles y halajas.

En su casa calle de San Martin N.º 138.

El Martes 3 de Marzo á las 11 y media en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles y halajas cuyo pormenor es como sigue:

Sofaes de distintas clases, mesas de centro, de sala, de noche, de arrimo y de comedor para 14 y 18 cubiertos lavatorios franceses con piedra mármol y espejo, cómodas de caoba ropero de id, aparadores de guindo, sillas de guindo asiento de esterilla, escritorio cama de fierro, colchones elasticos mesas de escritorio de guindo cuadros alfombrado alpaja relojes de oro y de mas objetos que estaré á la vista el dia del remate—Al mismo tiempo se venderá un lindo armónico.

Hidalgo y Torres

Del menaje de la casa habitacion, calle de Piedras No. 282, y Lindo Jardin.

¡Atencion!

El Lúnes 6 del corriente á las 11 del dia al mas alto precio y dinero de contado, venderemos el menaje de la dicha casa, por ausentarse su dueño, cuyo detalle en parte es como sigue.

SALA—1 juego de sala compuesto de 14 piezas de brocatela carmesí, 1 espejo cuerpo entero, 1 mesa del centro con piedra, 2 lamparas floreros de porcelana dorados, 4 brazos de bronce, 1 jardinera de [illegible] cuadros 2 juegos de cortinas de [illegible] bordadas, adornos juguetes finos, 1 piano jacarandá nuevo y asiento, alfombrado de tripe.

ANTE-SALA—1 sofá forro de brocatela oro, 4 sillas de id id, 1 mesa de juego de caoba, 1 id chica, 1 velador 2 juegos de cortinas de cambray bordadas, 2 [illegible], 2 floreros de marmol, cuadros alfombrados de tripe y adornos finos.

DORMITORIO—1 cama rica, 1 ropero de caoba [illegible] 1 mesa de noche, 1 lavatorio de caoba, 7 sillas de caoba con asiento de esterilla, cuadros alfombrados [illegible]

[illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

EN EL MUELLE DE LA BOCA

20,000 ladrillos superiores; de 15 pulgadas de largo 6 á 7 de ancho y 2 de grueso.

PARA LOS QUE EDIFICAN

El Domingo 5 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender ese riquísimo ladrillo.

Se venderá en lotes ó el todo, á gusto de los compradores. Recomendamos la hora.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar No. 76.

Gran remate de una lindísima coleccion de cuadros al óleo, al mas alto precio.

Nos permitimos invitar al público que pasen á ver estos preciosos cuadros.

El juéves 2 de Marzo á las 12 del dia en punto venderemos al mas alto precio, 100 preciosos cuadros al óleo, antiguos, de los autores mas célebres. Los mejores que han llegado al pais.

El catalogo de estos cuadros pueden pasar á verlo en el escritorio del rematador.

POR EL MISMO

Judicial.

En su casa calle de Bolivar No. 76.

De la accion á los Campos Eliceos en Palermo, entrando la casa habitacion, confiteria, jardines, el lindísimo teatro y todas las demás acciones por 22 meses pudiendo el comprador prorrogar esta en caso de que se convenga con la parte interesada.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, el martes 28 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procedera á vender dicha accion perteneciente al concurso de Juan Rivero.

Juan Manuel Diaz

Remate Municipal,

En Chivilcoy.

Por disposicion de la Municipalidad de este Partido se han de rematar por el martillero público que suscribe, en el vestíbulo de la casa municipal, con las condiciones y plazos que se manifestaran en el acto de la venta, el dia 1.º del entrante Abril á las 12, los terrenos cuyos números se espresan á continuacion correspondientes al éjido de este pueblo.

Quintas números 124, 203, 234, 303, 339, 310, 369, 468.

Chacras números 33, 147 168, 177 200, 211, 394

Mariano Billinghurst

En la Boca del Riachuelo frente al almacen Naval de D. José Balararo.

El Viérnes 3 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin tasa alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca.

Dos masteleros de borda, 9 vergas y otros palos, 45 sacos carcas, 40 rollos cables, 90 motones y otros objetos que estarán á la vista

M. Benza y Ca.

De muebles!

De todo el menaje de la casa calle del Parque núm. 387 por ausentarse la familia al campo el viernes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia se rematará al mejor precio el lindo muebiaje y jardin de la casa arriba indicada, no se detalla por su mucha estension, son 7 hermosas piezas amuebladas con todos muebles de lujo.

POR EL MISMO

Parque 301 en el deposito de aduana calle Salta esquina á la de Victoria el jueves 2 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por orden por cuenta de quien corresponda 65 esqueletos de fojas, 1 [illegible] averiados.

Florencio Madero y Cª

De ricos muebles.

En la casa habitacion del Sr. Adolfo Marignut calle Florida núm. [illegible] altos por ausentarse para Europa

El Jueves 2 de Marzo á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado los preciosos muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente.

Juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 2 sillas, 2 taboureres, 1 piano de jacarandá, 1 espejo ovalado, 2 mesitas de la india, 3 cuadros dorados, 3 pares cortinas doradas con galerias 1 par taboureres bordados, 1 lorrera con varios adornos, 1 alfombra tripe nueva, 1 estera de la india.

1 Dormitorio. 1 cama camera de caoba con colchon elastico, 1 cunita y 1 cama de hierro con colchones, 1 ropero de caoba, 1 topero de espejo, 1 lavatorio de caoba con piedra marmol, 1 mesa cost rero, 7 sillas 10 sillas esterillas doradas, 1 silla de hamaca, 1 reloj y 2 candelabros y varios adornos, 2 pares cortinas de puerta, brazos dorados con lamparas de kerosene, 1 alfombra, 1 estera

2.º Dormitorio. Marquesa de fierro con colchones, 1 ropero, 1 mesa de arrimo con tocador 2 rinconeras, 1 mesita, 4 brazos de luz con lampara de kerosene.

3.º Dormitorio. 1 cama de fierro pintada, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 mesa de luz, varios cuadritos, 2 armarios de pino pintado, 1 escritorio, 1 mesita, 2 sillas de la india,

Comedor, 1 mesa de caoba para 18 cubiertos 1 aparador de caoba con piedra marmol, 2 armarios rinconeras con piedra marmol, 5 lamparas kerosene 12 sillas de caoba, 1 sofá, 1 mesa redonda con piedra marmol, porcelanas, cristales juego de bandejas y muchos otros objetos que por su mucha estencion no se detallan.

A mas se venderá un riquisimo billar de Pisarpa para salon, completamente nuevo de la mas acreditada fábrica de Buenos Aires y con todos sus útiles correspondientes.

POR EL MISMO.

Espléndido remate de la finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 285 y 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabe Saens Valiente.

El [illegible] Febrero á las 5 de tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instruccion en lo civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro de los señores albaceas. La preciosa finca conocida por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente—Mide 59 1/4 varas de frente al Sud por 94 de fondo por el lado Este de terreno, á las 23 1/2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años y cuya contrata hay que respetar, produce 80 pesos, hay una parte de terreno con edificio que no esta contratada y que gana 1,900 pesos mjc. mensuales Se compone esta parte de 22 varas y 45 centímetros de frente á la calle del Temple por 22 varas y 1/2 de fondo.

El edificio que existe en la parte contratada perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.

Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14

POR EL MISMO

18.º remate de carruages y caballos de tiro.

En nuestra casa Bolivar 14.

El [illegible] de Marzo á las [illegible] en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lotes varios carruajes sin ninguu uso á saber: Landoes lindas calesas Victorias Doy-Cartes Brekes Tilbury á mas caballos de tiros y de paseo.

En seguida—Venderemos en seguida tres carros de tráfico de poco uso con sus arreos correspondientes.

Al mismo tiempo

Para talabarteros

Sillas de montar riendas y látigos guarniciones y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO

Remate semanal de muebles.

En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 3 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote un surtido de muebles pertenecientes á fabricantes y á casas particulares.

El pormenor no se emite por ser demasiado estenso al mismo tiempo, se venderá á las condiciones de costumbre una gran partida de cristales recien introducidos al pais.

POR EL MISMO

Alhajas.

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

En nuestra casa Bolivar 14.

El mártes 7 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de alhajas consistente en 12 docenas collares de coral un rico surtido de medios aderezos y collares [illegible], plata dorada, una cantidad de [illegible] para señoras y niños, [illegible] de oro y de plata para bolsillo á mas un lindo surtido de medios ader. [illegible] y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]

Civil Dr. D. [illegible]

El Domingo 5 del corriente á las [illegible] tarde y dinero de contado [illegible] venderá la casa calle de Méjico 342, donde [illegible] la bandera.

Esta casa es perteneciente á la [illegible] D. Raymundo Blanco y se halla edificada en terreno que mide 10 varas 25 céntimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 63 centímetros por 65 varas 30 céntimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centímetros.

Ha sido tasada en la suma de 190,725 pesos moneda corriente y 72 céntimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta casa se encuentra perfectamente edificada á la moderna, en cal, con exelentes maderas, puertas de caoba zócalos y marcos de marmol. Tiene tres hermosas piezas, cocina etc. La puerta de calle es dermocisima como para dar paso á un carruaje, el edificio puede continuarse sin modificacion alguna en lo ya terminado.

Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario el Sr. Vinent, calle de Bolivar 72.

Adolfo J. Bullrich y Cª

De una preciosa casa nueva calle Junin entre Tucuman y Temple.

El Domingo 5 de Marzo á las 6 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su propietario á saber; la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 3/4 varas de frente al Este con 40 varas de fondo al Oeste recientemente edificada á la moderna, compuesta de 5 habitaciones, 4 de ellas con pisos de tabla, otra embaldozada, techos embaldosados cocina, pozo rica agua y demas oficinas. El primer patio embaldozado y el 2.º enladrillado, las habitaciones con cielos rasos, puerta de calle y bentanas á la moderna, la casa es una monada y lista para poderla habitar, hay quien ofrece por ella 900 pesos de alquiler al mes con fianza.

El barrio es inmejorable y lleno de lindas casas de familia y distante cuadra y media del empedrado.

Recomendamos esta casa á los que quieran emplear bien su dinero. que les ofrece un buen redito á los que buscan una casa comoda para habitarla personalmente.

Titulos superiores, por mas informes á nuestro Escritorio San Martin núm 118.

POR EL MISMO

DE MUEBLES.

En la casa habitacion del Sr. D. N. N.

Calle Independencia núm. 132.

Por haberse ausentado la familia del pais.

El Viérnes 3 de Marzo á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menaje de esta casa por haberse ausentado la familia del pais y cuyo pormenor daremos oportunamente.

POR EL MISMO

En San José de Flores, 40 lotes de terrenos, parte sobre la via ferrea lindando con el Sr. Terrero, espléndidos lotes para quintas, tren gratis.

El Domingo 5 de Marzo á las 11 1/2 de la mañana rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante

Cuarenta lotes de terrenos situados convenientemente entre el Caballito y Flores, parte sobre la via ferrea, lindando con terrenos del Sr. D. Federico Terrero.

Los pormenores y planos los daremos mañana.

POR EL MISMO

De una casa y una cuadra de terreno.

En las Lomas de Zamora,

Venta particular.

Tenemos para vender en esa localidad sin rival una cuadra de terreno de 150 varas por 150 varas por costado con quinta, jardin árboles frutales etc etc. El edificio se compone de 5 pieza de azotea, cocina, 1 pieza para peones galpon, pozo etc, etc, todo bajo cerco y dista solo 2 cuadras de la Estacion y sobre la calle Rial, por mas pormenores San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

De alhajas de oro, articul s de plata labrada, etc. etc., grabados en cuadro, [illegible] dorada, etc.

Por orden de dos casas introductoras, calle de San Martin núm. 118.

El juéves 2 de Marzo á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de factura y por cuenta de dos casas introductoras, á saber:

Artículos de plata legitima Fruteras, pieras de azúcar para mesa, mantequeras, dulceras portaci, arros, palilleros, costureros, candeleros aceiteras, floreros y otros muchos artículos que no se detalla por su mucha estencion. Todos estos artículos son de plata garantida.

Artículos de plata Cucharas, tenedores, aceiteras, bandejas y muchos artículos de gusto y novedad.

Alhajas de oro garantido) cien pares de carabanas de oro de una gran variedad y mucho gusto que tenemos orden de vender al mas alto precio. Aprovechar la ocasion, para los que tienen que hacer regalos. Habrá ademas muchas otras alhajas cuya nota aun no hemos recibido para su publicacion.

En seguida—Por orden de otra casa introductora, una gran cantidad de gravados todos con vidrio y marcos representando las batallas de Worth, Metz, Selan, Kozenvillé, Spicharen, etc, coleccion de batallas de Napoleon I, Wellingston, Waterloo, últimos momentos de Montrose, retratos de Shakeare, Rubens, Vandyck, colecciones, cuadros históricos y escenas de familia, Galileo esprimiendo el sistema de movimiento de la tierra y muchos grabados lindos, todos con marcos dorados, una cantidad de albums con coleccion de los principales monarcas y hombres célebres de Europa y América y algunos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—El resto de papel apañado guardas id y dorado, esquinas, frisos, batallas, baños de mar, batallas y muchos otros papeles que por falta de tiempo no se pudo vender el último remate barrillas para cuadros, marcos para espejos y otros artículos que estarán á la vista.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

En el delicioso pueblo de Belgrano.

Dos manzanas de terreno

Divididas en 26 lotes.

Continuacion del remate.

El Domingo 5 del corriente á las 6 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad y por órden terminante de los socios, dos manzanas de terrenos divididos del siguiente modo á saber.

Lote núm.						
3—calle Ytuzaingo esq.	16	vs.	de fte.	50	de fdo.	
4	—	16		—	50	—
5	—	16		—	50	—
6	—	16		—	50	—
7	Esquina	25		—	50	—
8 calle Castelli		25		—	25	—
9	—	25		—	25	—
10	Esquina	25		—	25	—
11 calle Tucuman		16		—	50	—
12	—	16		—	50	—
13	—	16		—	50	—
14	—	16		—	50	—
15	—	16		—	50	—
16 Moreno esquina		25		—	25	—
17	—	25		—	25	—
18	Esquina	25		—	25	—

2ª Manzana.

19 al 25, 35 y 36 divididos en iguales lotes con los mismos frentes y fondos que la anterior.

Es inútil insistir por nuestra parte en llamar la atencion sobre la importancia que ofrece el mas delicioso y pintoresco pueblo sobre la via férrea del Norte, cuya importancia aumentará sin duda por la union con la ciudad por medio de los tramways y ómnibus á vapor que se proyectan construir y que será un hecho antes de poco tiempo

Este tramway pasará por la calle de Moreno segun los planos que hemos tenido á la vista.

Los lotes se prestan para hacer pequeñas quintas donde se podrán pasar deliciosas horas de placer y solaz. Títulos superiores. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

Judicial,

De órden del señor Juez en lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo.

De un terreno en la calle Corrientes entre Junin y Andes perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] Correa y á pedido de sus herederos.

El domingo 5 de Marzo [illegible] punto de la tarde, el [illegible] 3/4 varas de frente [illegible]

[illegible]

[illegible] a deducir sus acciones por medio de la escribanía á cargo del escribano D. Francisco J. Fazio donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1871.

Paulino R. Speratti.
Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—asi está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez—Oficina de Salas.—Perú 56 —Buenos Aires Enero 30 de 1871.
m1-v3 Manuel Perez Gomar.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante, mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Ceferina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &, compuesto su terreno de 16 2/3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389½ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firma que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
f 4-v 8 m Manuel A. Victorica.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, Enero 20 de 1871.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Isidro Perez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz, á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Pedro Basualdo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se procederá á la venta en pública subasta de las ovejas que tiene en este partido, y en poder del citado Basualdo
f 4-v 4 m Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.
f 6 v-6 m. Felis Sagasta.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,509 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Buenos Aires Enero 31 de 1871.
m1-v3 José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Vega, ya sea como herederos, ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero, 8 de 1871.
f9-v9 m E. R. Martinez.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. Conte para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo de D, Francisco J. Fazio en la cual está adscripto el el que firma—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
Paulino R. Speratti.
f10-10 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Rolon á Da. Nicolasa Alusma, para que comparezcan ante este Juzgado, y Oficina de D Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscrive, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f11-v11 m Nemesio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suarez, ya sean con el carácter de herederos ó acreedores y se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el juicio que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
m1-v3 Cárlos Raymond.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Seña y Petrona Gonzales ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D: Pedro Desgustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f11 v11 m Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DoñaConcepcion Lemas ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
f 12-v13 m Dario Beccar.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f13 v 13 m José Martinez.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Taboada ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.
f15-v16m E. Nuñez.

Por disposicion del señor D. Daniel Giralt Juez Comisario del concurso formado á D. A. Samtard, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 3 del entrante Marzo á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la Presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1871.
f24-v4m Eujenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de D. Próspero Charlos para que en el término de quince dias presenten al Síndico nombrado D. Adolfo Cazon, los justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pago ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerado de sus obligaciones. Así mismo se previene á los que en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario nombrado D Juan G. Cañaña, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 25 de 1871.
f27-v4m

Por disposicion de Don Ramon Ideyaga, Juez Comisario del concurso de "La Sociedad Anónima El Comercio" se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia dos de Marzo á [illegible]

[illegible] apercibimiento de que si así no lo efectuare se le nombrará un defensor en [illegible].—Buenos Aires, Febrero 27 de 1871.
f27-v3m Terry.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pedro Lebrun ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaravilla donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.
Julian Byron
f15-v15-m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Cuitiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que, no verificandolo, les pasará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
Marcos Miranda,
f15 v 15 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Giralde ya sean en el concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado de S. S. y oficina del que firma Reroba Nueva 102 á deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento del que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f16-v16m Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin José Llanos, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 14 de 1871.
Manuel Llame- Oliver
f16-v16m Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes de Febrero, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pascual Dominguez, á escepcion del campo, y son los siguientes 195 palos de la á dos pesos uno 390 pesos: 4 id quebracho á 20 pesos uno 60 pesos 25 [illegible] usados en 100 pesos 1 arado con timon usado en 50 pesos, 1 mortero usado en 30 pesos, 3 ollas de fierro en 10 pesos 1, 30, 1 asador en 5 pesos. 4, barreta en 10 pesos, 1 pico en 10 pesos, 1 azada en 10 pesos, 1 marquesa usada en 50 pesos, 4 caballos á 250 pesos uno, 1000 pesos 2 marcas en 500 pesos. 900 ovejas al corte á 6 pesos una 5,400 pesos, moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano Artola calle de la Victoria numero 116, donde el infrascripto les pondrá de manifiesto los autos espresados.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
m1 v3 N. A. Ponce

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 25, 27 y 28 del presente se va á proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz del Bragado de una casa de propiedad de D. Pedro Montaberry situada en ese Pueblo á una cuadra y media de la Plaza principal con rumbo al Sud, edificada en terreno compuesto, de veinte y seis metros ochocientos cuarenta y seis milímetros de frente al Poste por cuarenta y cinco metros ochocientos noventa y ocho milímetros de fondo al este, ó sean treinta y una vara de frente por cincuenta y tres de fondo con seis piezas de material, cuatro con techo de paja y dos de zinc, cuya tasacion ascenderá la suma de cincuenta mil pesos m/c y ademas un negocio de Zapateria situado en la misma casa, y demas útiles tasados en la suma de siete mil setecientos setenta y tres pesos m/c. Previniendose á las personas interesadas que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion respecto á la casa y en cuanto á la Zapateria será á la mayor parte. Por mas informe, ocurrase al mencionado Juez de Paz ó á la oficina de D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 11 1871.
Terry.
m1-v3 Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria se citan á los que se consideren con derecho á la sucecion de Da. Salvadora Noguera por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, para que si tienen algun reclamo que hacer á dicha sucecion, comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á hacer valer sus acciones.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
Cárlos Raymond
f17-v17m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Estevan Villamayor, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y oficina de D. Bernabé Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871
f17-v17 m A. Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de Da Dorotea Reyna, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D Eduardo Munilla, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
f17-v17 m Ignacio Piñeiro.

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr D. Andres Ugarriza, se cita, llama y emplaza á D. Javier Garramiño, para que dentro del término de 20 dias á contar desde la fecha, comparezca ante su señoría y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra el ha entablado D. Teofilo Mendez, sobre cumplimiento de un contrato de compraventa; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f18-v9 m Juan Rimo.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Marzo, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Doña Mercedes Rosas Rivera situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 25 centímos de frente al Este, incluso la medianería de los nueves laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste; tasada en la cantidad de 156,796 $ 40 centavos m/c, y la segunda situada en la calle de Méjico núm. 174 compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales por 53 varas 81 centímos de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 174,989 $ 15 centavos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, los que se interesen en su compra deben antes del remate examinar los títulos de propiedad que se hallan agregados á los autos pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia. Debiendo comparecer para ello á la oficina de D. Vicente Artola, calle de la Victoria núm. 116 donde se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
Natalio A. Ponce.
f22-v22 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Luis Copini se convoca á todos los acreedores á junta de verificacion de créditos para el 27 del corriente á las 2 de la tarde en el Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no comparezcan que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1871.
f22-v2m Angel Julio Blanco.

En las tardes de los dias 1, 2, y 3, del entrante mes de Marzo se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia de una casa quinta situada en la ciudad de Mercedes diez cuadras al Oeste de la Iglesia, con árboles frutales, estando el edificio algo deteriorado, y el terreno se compone de cincuenta varas de frente por cien varas de fondo, retasada en la cantidad de diez y ocho mil pesos moneda corriente no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Lo que está ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez en el espediente que jira por la oficina de D. Manuel Islas calle de Perú número 56 donde pueden ocurrir los interesados á imponerse de los pormenores y títulos de propiedad, pues verificado el remate no se oirá reclamo alguno.—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1871.
Manuel P. Gomar.
f1.º-v3m Escribano Público.

[illegible] días deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Manuel G. Ramos, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Febrero 6 de 1871.
f22v3m Terry.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Francisco Monteros ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la Oficina de D. Vicente Artola calle de la Victoria 116 donde se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
Natalio A. Ponce.
f16-v16m Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 de Marzo de una casa y un terreno situada la primera en la calle de Montevideo entre las de Sarandí y Rincon edificada en terreno de 8 y 1/2 varas de frente al Sud por [illegible] de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de 150,182 ps mjc. y el segundo situado en la calle de Jujuy entre Belgrano y Venezuela compuesto de 10 varas de frente al Este por 57 de fondo al Oeste tasada en la cantidad de 17,000 pesos mjc. Los que se interesen en su compra por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de los escribanos Carballo y Nuñez San Martin 40 altos que se les pondrá de sus tasaciones, títulos y demas pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
f23-v3m E. Nuñez.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Miguel García Fernandez ha dispuesto que se cite, como por el presente se hace á todos los que se consideren tener algun derecho contra la mensura practicada en un terreno de la propiedad de Don Carlos Barrera que existe en esta ciudad y que en sus calles Ecuador y Cuyo forma esquina, cuyo angulo mira al Sud Oeste siendo su estension la determinada por 35 metros 95 centímetros de frente al Oeste por la calle Ecuador, 37 metros 64 centímetros tambien de frente al Sud Este por la calle Cuyo; 35 metros 95 centímetros por el costado Norte y 23 metros por el costado Este y conteniendo la superficie de 1,411 varas cuadradas mas 977 centésimas; para que dentro del término de treinta dias desde esta fecha comparezcan á deducir sus acciones por la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f16 v16m Molina.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á D. Juan Palas [illegible] fallecido, á sus herederos ó representantes, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del Escribano que firma, á estar á derecho en los autos que sigue Doña Agueda French contra la testamentaría de D. Bernardo Lamfertsquam, sobre propiedad de una quinta. Buenos Aires Febrero 17 de 1871.
Alejandro Minones,
f23 v3m Bolivar 16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita por medio del presente á D. José Sanuni para que en el término de seis dias comparezca ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo de D. Pantaleon Gomez á la que me hallo adscripto á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declararse le en quiebra.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1871.
f24-v3m Joaquin Reynoso

De mandato del señor Provisor canónigo Dignidad D. Angel Brid, por el presente llama cita y emplazo, á D. Cirilo Pelly para que en el término de tres meses á contar desde la fecha, comparezca á esta Curia Eclesiástica y por el oficio á mi cargo, á oir providencia y estar á derecho en la demanda que sobre nulidad de su matrimonio ha iniciado Da. Ana Doran.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1871.
Santiago D. Olmera
f24 v3 m Notario Eclesiástico.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Daniel Girall se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de crédito en los autos de concurso de Don Juan Calvi para el dia dos del entrante á las dos.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1871.
f24-v3 m Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Julio Arieota presente el Síndico Don Nicanor Tejerina, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1,549 del Código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo pena del inciso 1.º del artículo 1,567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Ideyaga con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1871.
Eugenio Blanco.
f24-v3m Oficina Perú 117 1/2.

AVISOS

SE VENDE

La hermosa finca calle de Balcarce núm. 269, 271 y 273.—Veinte y seis y media vara de frente por setenta de fondo.

Su situacion ventilada y los datos mencionados con la mejor recomendacion que de ellas podemos hacer.

Para tratar ocurrase á la calle de Estados-Unidos núm. 298.
m1-v

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

¡¡Ojo Ojo!! Si es cosa de gusto y de elegancia no puede ser barato pero si se garante ser acomodado con un 20 p.% ménos que en las muebleria un lindo y elegante medio juego de sala, compuesto de un admirable sofá de caoba macizo todo tallado, y esculpido en la misma madera forrado con crin floriado dos hermosos sillones de brazo y 4 sillas de la misma madera, asiento de crin, es un lindo medio juego 1 elegantísima mesa de comedor de caoba nueva para 30 cubiertos, esculpida todo el tallado en la misma madera, de pié de cabra es de las mas modernas, 1 ermosísima cómoda, escritorio de caoba interior de roble, con un hermosísimo tocador luna de Venecia con piedra marmol admirablemente tallada, 2 hermosísimas mesas, escritorio de 8 y 10 cajones, divididos por mitad y costado con barandas y sin ellas, como 2 lindas cocinas económicas de fierro americanas completas y nuevas, calle de Solis núm. 221.
m1-v3

COMPAÑIA
DE
Gas Pneumático
Con privilejio del superior Gobierno
Calle de Cangallo número 135.

Estando esta compañia en aptitud ya de recibir órdenes por máquinas, artefactos, cañerias, como igualmente el líquido de que se hace el gas etc., todo aquel que desée hacer su pedido puede ocurrir á la oficina de la compañía para ser anotado y entregarsela por turno segun se vayan recibiendo, allí mismo se darán todos los informes que se deseen.

Este gas que es el gran descubrimiento del ingenio americano puede ser usado en teatros, calles, casas de familia y toda clase de establecimientos tanto en la ciudad y campaña como en las provincias, siendo su luz de gran claridad y costo sumamente barato, libre de toda esplosion y peligro.—Está en esposicion al público quien puede cerciorarse de su gran utilidad y comodidad.

Juan Dorr.
f13-v5m Gerente.

Peones estrangeros

Se necesitan cuatro para darles en Junin ciento veinte y ocho cuadras bajo de zanja para labrar, ya sea á medias ó por sueldo.

Se les da todos los útiles para la labor, ocurrir á la calle de Moreno 73.
m1-v3

[illegible] Los accionistas que no puedan asistir á la reunion pueden hacerse representar por medio de cartas poderes á accionistas de la misma.
Salto Febrero 12 de 1871 El Secretario.
f22-v8m

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el itinerario de los cochos de esta compañia será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria

Saldrán de la Plaza Victoria á las 7,30 de la mañana y cada 40 minutos despues hasta las 10,50 de la noche.

Regresando de la esquina Callao y Corrientes á las 7,50 de la mañana y cada 40 minutos hasta las 11.10 de la noche.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria

Saldrán de las Cinco Esquinas á las 7,10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11,30 de la noche.

Regresando de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11,50 de la noche.

Barracas y calle Juncal

Del puente de Barracas

Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.

El último saldrá del puente á las 11 1/2 para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente.

Regresando de la esquina Artes y Juncal

A las 5 de la mañana

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevaran las banderas siguientes

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azule

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

LA ADMINISTRACION.
m1-v3

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
[illegible]
Fabricado por Demarle Lonquete y c.
BOULOGNE SUR MER
UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA
99 1/2 Reconquista 99 1/2

Este [illegible] la mejor que existe [illegible] Europa [illegible]

Dique de la Colonia

[illegible]

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypu Numeros 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, los Ambulancias y Hospitales [illegible] Marina Imperial.

[illegible]

AVISOS MUNICIPALES

Por el presente se hace saber al público que la Comision Municipal ha dispuesto que las personas procedentes de los puntos infestados en la (Parroquia de San Telmo) que se enfermaren de fiebre amarilla en otro cualquiera de la ciudad sean trasladadas al Lazareto Municipal sin consideracion á posicion, sexo, etc.

Se le hace saber igualmente que el Departamento de Policia y las Comisiones de Hijiene de las Parroquias han recibido instrucciones terminantes para hacer cumplir esta disposicion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

B. Llorente, Secretario.

OTRO

La Comision Municipal ha dispuesto que desde mañana el servicio de estraccion de basuras por los carros de la limpieza comienza á las seis de la tarde en vez de por la mañana como hasta ahora se ha hecho.

Por disposicion de la misma se pone en conocimiento del público.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
m1-v3 B. Llorente, Secretario.

ENSAYOS POÉTICOS
DE
ADOLFO LAMARQUE

Se vende en la libreria de la Union Rivadavia 100. Precio 30 pesos.
f25-v28m.

[illegible] GAS ARGENTINO
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD
[illegible]

CAPITULO PRIMERO.

Art. 1.º—Francisco Balbin, Ambrosio P. Lezica, Manuel J. Guerrico, Anacarsis Lanus, Leonardo Pereyra, Martin J. Iraola, Francisco B. Madero, Mariano Atucha, Saturnino Unzué, Juan Lanus, Alejo Arocena, por sí y en representacion de los demas que en lo sucesivo fueren accionistas, constituyen y forman una sociedad anónima para la elaboracion de gas y su espendio en esta ciudad: para la compra de aparatos de luz y su reventa.

Art. 2.º—La sociedad se denominará «Compañía del Gas Arjentino» y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3.º—La duracion de esta Sociedad será de 25 años á contar desde la fecha de su inscripcion en el Registro Público, prévia aprobacion superior.

Art. 4.º—El capital de la Sociedad constará de diez millones de pesos moneda corriente, dividido en diez mil acciones de un mil pesos moneda corriente cada una.

Art. 5.º Los once socios fundadores introducen el capital de pesos 3.025,000 moneda corriente que tienen invertido en el terreno de la Usina, construcciones sobre él, gasómetros, aparatos de produccion, cañeria en las calles, caños para colocar y aparatos de luz para revender.

Art. 6.º Introducen ademas en acciones pesos 453,000 moneda corriente que representan los intereses 15 % sobre pesos 3.025,000 moneda corriente del capital gradualmente desembolsado desde Setiembre de 1868 en que empezaron los gastos en terrenos, en edificios y pedidos á Europa; continuando con los gastos de armar los gasómetros, retortas y colocacion de cañeria en las calles, tal como se encuentra hoy en estado de dar inmediatos beneficios.

Art. 7.º—A D. Bernardo Larroudé por la apertura que tiene hecha de su pensamiento industrial de elaborar gas sacado de las materias [illegible] acciones equivalentes a [illegible] pesos moneda corriente, por [illegible]

Art. 8.º La Fábrica de [illegible] D. Bernardo Larroudé [illegible] propiedad [illegible] esta Compañía [illegible]

CAPITULO SEGUNDO.

[illegible]

CAPITULO TERCERO.

CONTABILIDAD

[illegible]

Art. 20—Los libros se tendrán siempre con el día. Diariamente se dará balance á la Caja.

CAPITULO CUARTO.

DIVIDENDOS—FONDO DE RESERVA.

Art. 21. [illegible] se hará un inventario de lo activo y pasivo de la Compañía y un balance general

Art. 22.—Estas cuentas autorizadas por el Directorio se someterán á la Junta General.

Art. 23. Los beneficios líquidos de sus operaciones despues de deducir los gastos de administracion se distribuirán.

5 p % para fondo de reserva.

[illegible] comision que se acuerda al Directorio,

90 p % dividendo á distribuir entre los accionistas.

Art. 24.—En el dorso de cada título se anotará el dividendo que se haya repartido á cada accion.

Art. 25. Los dividendos, debidamente anunciados por los diarios, que no hayan sido reclamados en los cinco años de su exigibilidad, prescriben á favor de la Compañía.

Art. 26. Cuando el fondo de reserva haya alcanzado la décima parte del capital su ento no se tomará mas cantidad de los beneficios con este objeto.

Art. 27.—Si el fondo de reserva por cualquier causa bajase de este límite volverá á tener lugar la retencion sobre los beneficios líquidos hasta llegar á la cifra mencionada.

Art. 28.—La inversion del capital que forma el fondo de reserva la determinará el Directorio, dentro de los límites de los propósitos de la sociedad.

CAPITULO QUINTO.

ADMINISTRACION

Art. 29.—La administracion se formará de un Directorio y de una Comision ejecutiva.

Art. 30.—El Directorio lo compondrán once accionistas nombrados por la Junta General y durará en sus funciones tres años.

Art 31.—El Directorio elige de su seno al Presidente y Vice Presidente.

Art. 32.—La Comision ejecutiva nombrada por el Directorio se compondrá de dos Directores y el Presidente.

Art. 33.—En los tres primeros años serán Directores los once socios fundadores y D. Bernardo Larroudé.

Art. 34.—El Directorio está revestido de los mas amplios poderes para la administracion de todos los negocios de la Compañía, con obligacion de sujetarse á las Leyes, á los presentes Estatutos y acuerdos de la Junta General.

Art. 35.—Los acuerdos del Directorio constarán en un libro de actas, firmadas por el Presidente y todos los miembros que hayan tomado parte.

Art. 36.—Cada Director depositará en la caja social 50 acciones de la sociedad, que permanecerán inenagenables todo el tiempo de su administracion.

Art. 37.—Corresponde al Directorio:

1.º Resolver sobre el tiempo y forma en que deban hacerse las emisiones de acciones.

2.º Fijar los gastos de la administracion en general.

3.º Aprobar las cuentas que deben presentarse á la Junta general.

4.º Aprobar la memoria semestral que ha de presentarse sobre las operaciones y situacion de la Compañía por la Comision ejecutiva.

Art. 38.—A la Comision ejecutiva incumbe:

1.º Representar á la Sociedad para con los terceros en la ejecucion de los acuerdos del Directorio.

[illegible]

[illegible] debe [illegible] la Junta General.

[illegible] obligaciones [illegible] de artículos para la Compañía.

8.º Hacer uso del crédito en letras hasta la cifra de quinientos mil pesos moneda corriente, con acuerdo especial del Directorio.

9.º Espedir las cédulas de acciones y distribuir los dividendos acordados á las acciones en Junta general.

Art. 39—La Comision ejecutiva será renovada en uno de sus miembros cada seis meses.

GERENTE.

Art. 40—Un Gerente nombrado por el Directorio asistirá diariamente al despacho á las horas de trabajo.

Art. 41, El Gerente se regirá por las determinaciones de la Comision Ejecutiva.

CAPITULO SESTO.

JUNTA GENERAL.

Art. 42—La Junta general constituida legalmente representa á la totalidad de los accionistas.

Art. 43.—La Junta general ordinaria se efectuará dos veces al año, en el dia que determine el Directorio. Se reunirá estraordinariamente cuando el mismo la juzgue necesario ó lo pidan un número de accionistas representando al ménos la tercera parte de las acciones suscritas.

Art. 44—La convocatoria tendrá lugar quince dias antes de la reunion, por avisos en los diarios; en el cual se recordará lo prescrito en el artículo 46.

La reunion será válida con la presencia de la mitad de las acciones. Si el dia designado no hubiese número se citará nuevamente por los diarios con ocho dias de anticipacion, designando entonces la primera citacion el objeto de la convocatoria, y las resoluciones que se tomen en la Junta serán válidas y obligatorias para todos, cualquiera que fuera el número de los accionistas presentes; pero no podrán ocuparse de mas asuntos que aquellos para que hubiesen sido convocados.

Art. 45—El Presidente del Directorio lo será tambien de la Junta general y á falta de este presidirá el Vice Presidente [illegible]

Art. 46 [illegible]

Art. 47—Solo los accionistas [illegible]

[illegible]

CAPITULO SEPTIMO

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 51 Las reformas ó adiciones á estos Estatutos serán resueltas en Junta General y sometidas á la aprobacion del Gobierno.

Art. 55—Si se suscitaren diferencias entre el Directorio y algun accionista se someterá á arbitraje.

Art. 56—En todos los demas puntos no previstos en estos Estatutos queda sujeta la Sociedad á lo establecido en el Código de Comercio para las sociedades anónimas.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.

(Firmado:) *Francisco Balbin—Saturnino Unzué—Alejo Arocena—Ambrosio P. Lezica—Anacarsis Lanus—Juan Lanus—Manuel J. Guerrico—Francisco B. Madero—Mariano Atucha—Leonardo Pereyra—Martin Iraola—Bernardo Larroudé.*

Certifico que al folio 541, bajo el número 644 del libro de Sociedades del Registro Público de Comercio, en virtud de mandato del Sr. Juez de Comercio D. Tomás Isla—Para constancia signo y firmo el presente en Buenos Aires á 15 de Febrero de 1871.

(F.) Angel Julio Blanco.
Escribano Secretario.

NOTA—La publicacion de los presentes Estatutos se hace hoy en cumplimiento del artículo 407 del Código de Comercio—Los sócios actuales acaban de pedir á Europa, mayor número de aparatos de produccion, proponiéndose mejoras importantes que redundarán en beneficio del público y de los accionistas en general—Cuando la compañía tenga la demostracion de sus ventajas llamará la suscripcion.

La Administracion.

Escritorio de la Compañía, calle de la Piedad 377.

¡¡Pasto Pasto Pasto!!

Prensas portátiles para pasto, de un sistema nuevo, que hace fardos de 15 á 20 arrobas, siendo del mismo tamaño de los que vienen del campo que solo pesan 8 á 10 arrobas

Se hallan en venta y se pueden ver funcionar en el gran depósito de Maquinas, Esmeralda núm 85
f27-v 1.º m T. B. Coffin, Hijo y Ca

Bazar de Camaña
esquina Potosí y Chacabuco 88 y 128. Por una rara casualidad, apesar de la guerra Europea, se ha recibido un cajon con 600 abanicos todos distintos. Los hay para la estacion actual y para la de invierno; de color de luto y de medio luto; de hueso de nácar de muchas clases, de madera y de las formas mas nuevas y caprichosas y lo mejor, á precios sumamente módicos. Se ha recibido igualmente una nueva preparacion para pegar cristal y porcelana, la que bien empleada da excelentes resultados. Gran surtido de guantes de cabritilla á 15, 20, 25 y 30 ps par.
f27 v8p

Desinfectantes
De todas clases. Botica Inglesa de Kelly, 371 Suipacha.
f27 v1m

Groes negros
á 30, 40, 50, 60 $ va. manteles de hilo de 2 1/2, 3 y 3 1/2 yds. á 80, 90 y 100 $ alemanesco á 12 y 20 $ va. servilletas de hilo á 25 $ docena, muselina de bastones, bordadas á 25 $ pieza, holla porteño á 8, entredoses bordados á 2 y 3 ps. vara, festones á 20 ps. la pieza de 10 metros, bombasí crudo á 5 ps. vara, id blanco á 8 ps., idem labrado á 8 y 12 ps. vara [illegible] de punto á 40 pesos, [illegible] 9, 7, 8, 10 y 15 ps. [illegible] Americana Lima 75.

[illegible]

Y LAS MOSCAS DE LA CASA [illegible]

Este remedio [illegible] año 1820 y de la que [illegible] conocida para quitar las manchas y las pecas. Es sus mas activo cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerlo. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray, establecida el año 1828.

66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES
p14-p-m—

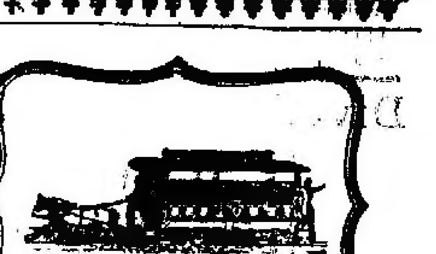

TRAMWAY
DE LA
BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:

De las calles Perú todas las horas.

" " " " las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche

Precio del pasage 2$ m/c.—Buenos Aires 10 de 1871 La Empresa.

NOTA—Las horas de salida y llegadas están en combinacion con las del Tranway Central.
e 18- 1 m—3ra pj.

Sirviente Se precisa un muchacho de 13, 16 ó 17 años de edad para servir á una familia reducida—Para tratar ocurrase á la calle de Perú 123 con buenas recomendaciones.
f20-v28

El abogado D. Vicente F. Lopez, da consultas jurídicas y se encarga de la defensa de asuntos judiciales en la calle de Rivadavia núm 60.
f22-v 2 m

Libreta se ha estraviado una del Banco de la Provincia, perteneciente á la Sociedad de Caridad de Moron el que la entregue en la calle de Esmeralda núm. 85 recibirá una gratificacion.
f4 v4 m

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES
Desde el 1.º de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º Omnibus	1.º Tren	2.º Omnibus	2.º Tren	3.º Omnibus	3.º Tren	4.º Omnibus	4.º Tren	5.º Omnibus	5.º Tren
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LLEGADAS

ESTACIONES	1.º Omnibus	1.º Tren	2.º Omnibus	2.º Tren	3.º Omnibus	3.º Tren	4.º Omnibus	4.º Tren
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]